

PROGRAMA PRESUPUESTARIO F140 PROMOCIÓN TURÍSTICA

Evaluación de diseño 2021

Secretaría de Turismo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

Ing. M.C. José Andrés Suárez Fernández

RECTOR

Dr. Eduardo Arvizu Sánchez

SECRETARIO GENERAL

Lic. Carlos de Alejandro Acevedo

SECRETARIO TÉCNICO

Dra. Rosa Issel Acosta González

SECRETARIA ACADÉMICA

Lic. Víctor Hugo Guerra García

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Guillermo Mendoza Cavazos

SECRETARIO DE FINANZAS

COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DEL Pp F140

Dr. Adolfo Rogelio Cogco Calderón

Dr. Jorge Alberto Pérez Cruz

Coordinadores Generales

Roberto Maya Rodríguez

Coordinador de la evaluación

Emma Alexandra Zamarripa Esparza

Laura Libertad Treviño Cerón

Rafael Isaac Estrada Danell

Evaluadores

2021

Año



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO		4
INTRODUCCIÓN		6
SECCIÓN I	Características generales del Pp	8
SECCIÓN II	Problema o necesidad pública	10
SECCIÓN III	Diseño de la propuesta de atención	16
SECCIÓN IV	Diseño operativo	21
SECCIÓN V	Consistencia programática y normativa	31
SECCIÓN VI	Contribución a objetivos de la planeación nacional	33
SECCIÓN VII	Complementariedades, similitudes y duplicidades	35
SECCIÓN VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	35
SECCIÓN IX	Valoración final del diseño del Pp	39
SECCIÓN X	Análisis FODA	42
SECCIÓN XI	Conclusiones generales	49
ANEXOS		50
Anexo 1:	Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente	50
Anexo 2	Árbol del Problema	51
Anexo 3	Árbol de Objetivos	52
Anexo 4	Estrategia de Cobertura	53
Anexo 5	Mecanismo de solicitud	54
Anexo 6	Mecanismo de entrega	56
Anexo 7	Procedimiento de actualización de la población atendida	58
Anexo 8	Presupuesto	59
Anexo 9	Alineación a objetivos de la planeación nacional	60
Anexo 10	Alineación a los ODS	61
Anexo 11	Complementariedades, similitudes y duplicidades	64
Anexo 12	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	66
Anexo 13	Fuentes de información de la evaluación	74
Anexo 14	Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	75



RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Presupuestario (Pp) F140 Programa de Promoción Turística forma parte de la Secretaría de Turismo y es resultado de los esfuerzos realizados por la administración estatal 2016-2022 y del objetivo de impulsar el potencial económico y turístico del Estado de Tamaulipas. Como efecto de lo anterior, se presentó un aumento de los visitantes, y, por consiguiente, de la derrama económica en los municipios reconocidos por sus atractivos naturales, históricos, culturales y gastronómicos. Otro de los elementos que contribuyó al crecimiento de los visitantes fueron las actividades de promoción turística implementadas a partir del 2017, entre estas acciones destaca el posicionamiento de “Tam” como marca turística y el emblema de “Orgullo Tamaulipeco” “ Enamórate de Tamaulipas” y “Tamaulipas La Sorpresa de México”, esta última fue reconocida como la mejor campaña de promoción turística en los premios *Reed Latino Awards* y fue ganadora de dos galardones (Secretaría de Turismo, 2020).

A pesar de los esfuerzos mencionados y del repunte de la afluencia turística, en 2019 todavía existían elementos que influían para que el Estado no fuera considerado como un destino preferente a nivel nacional, entre estos componentes destacan: la falta de infraestructura turística de servicios de hospedaje y restaurantes, falta de atracciones, falta de una imagen urbana conservada, falta de conectividad terrestre adecuada, falta ordenamiento territorial y la falta de recursos humanos capacitados que brinden atención y servicios de calidad.

En ese sentido, el objetivo general de este documento es “Evaluar el Programa Presupuestario (Pp) F140 Programa de Promoción Turística, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp”.

Conjuntamente se tendrán en cuenta los siguientes objetivos específicos:

- Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación o cambio sustancial del Pp.
- Analizar la pertinencia del diseño del Pp respecto al problema o necesidad pública que busca atender.
- Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad vigente aplicable.
- Analizar la contribución del Pp al cumplimiento de los objetivos de la planeación nacional y estratégicos.
- Identificar posibles complementariedades o similitudes, así como riesgo de duplicidades con otros Pp de la APF.
- Analizar la consistencia del Instrumento de Seguimiento del Desempeño respecto al diseño del Pp.
- Realizar propuestas que permitan mejorar los lineamientos del Pp.

Para cumplir con lo anterior, se hizo uso de la metodología propuesta por el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño (TDR diseño) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) 2021 y de la revisión de los documentos normativos presentados por el Pp esto entre el 23 de julio y el 15 de octubre del 2021. Así, los resultados principales de las once secciones que integran la evaluación se describen a continuación:

En la sección II. Problema o necesidad pública destacan las necesidades que el Pp desea atender con el fin de mejorar la competitividad del sector turístico, esto alineado con el Gobierno Federal y Estatal; también, el aumento de la actividad turística y del empleo y los efectos que la inseguridad ha traído consigo en la disminución del turismo nacional e internacional.

Ahora bien, en la sección III. Diseño de propuesta de atención se reconoció que el objetivo central del programa identifica a su población objetivo, describe la necesidad pública, define el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo y ofrece una solución al problema que desea atender; sin embargo, la población objetivo que se define en el objetivo difiere de la que presenta el documento de Diagnóstico. También se resalta que el Pp no



cuenta con bienes y servicios para entregar, pero si para ofrecer los cuales cumplen con un marco normativo avalado por la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas (2014). Asimismo, el Pp conceptualiza y cuantifica a su población potencial y objetivo, a pesar de, no existen documentos que permitan identificar a su población atendida. El Pp presenta un análisis de similitudes y complementariedades con otros Estados de la República en materia de turismo y enfatiza las similitudes, fortalezas y debilidades con las del Estado de Tamaulipas; no obstante estas presentan diferencias con las que se mencionan en el árbol del problema.

Asimismo, en la sección IV. Diseño operativo se distinguió que el Pp no dispone de una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo. En relación con sus metas, el Pp no especifica la cobertura anual, por lo que no se puede conocer su factibilidad. En cuanto a la selección de su población objetivo, el Pp no presenta los criterios de elegibilidad para su selección, tampoco muestra los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera ni para los mecanismos de entrega. En otro orden de ideas, el Pp ha establecido una serie de acciones de carácter temporal para disminuir las afectaciones por motivo de la pandemia del Covid-19 entre los grupos poblacionales. Además, el Pp brinda información referente al presupuesto, así como su desglose de fondos, pero no de sus gastos.

La sección V. Hace referencia a la consistencia programática y normativa, por lo que se puede decir que el objetivo del programa es congruente con el diseño del Pp, así como con los documentos estratégicos institucionales normativos y operativos; no obstante, es importante revisar las conceptualizaciones de las poblaciones (objetivo, potencial y atendida). Al mismo tiempo, el Pp está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con el Programa Sectorial de Turismo (PROSECTUR). Sin embargo, es importante que el Pp defina el tipo de vinculación (directa/indirecta) que tiene con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

En relación con la sección VI. Complementariedades, similitudes y duplicidades, existen en diversos Estados del país programas dirigidos al turismo; a pesar de ello, no se encontró evidencia de un programa similar al evaluado en este documento. Para terminar, en la sección VIII. Seguimiento al Instrumento del Desempeño, el Pp describe en su Matriz de Indicadores para Resultados sus procesos, actividades y componentes; no obstante, no presenta información sobre la generación y/o entrega de los bienes o servicios; asimismo sus actividades tampoco son congruentes con los componentes que presentan. En ese orden de ideas, se destaca que la MIR no permite obtener información sobre la medición de la población, ya que las actividades y los componentes están elaborados hacia otras actividades, contrario a, los indicadores que especifica la MIR son monitoreables, lo que da la oportunidad de estimarlos y verificarlos de forma independiente; en la MIR también se define la fórmula del indicador, los medios de verificación y los supuestos, con lo anterior, el indicador se puede medir, evaluar y valorar su desempeño; empero, no se indica el presupuesto de cada indicador. Además, el Pp cuenta con la Ficha Técnica del Indicador la cual tiene todos los elementos requeridos para la evaluación, en relación con las metas, es necesario especificar los recursos humanos, materiales y financieros que requieren para su desarrollo.

En conclusión, el Pp F140 Programa de Promoción Turística cuenta con secciones fortalecidas que han permitido el cumplimiento de los objetivos del programa; pero también con áreas de oportunidad que en cuanto sean atendidas, permitirán contar con mejores resultados. Por lo anterior, se invita al personal responsable del Pp a continuar con la lectura de este documento, ya que, en cada pregunta podrán encontrar las recomendaciones puntuales para cada área de oportunidad.



INTRODUCCIÓN

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de ésta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, en su numeral vigésimo quinto, establece la necesidad de monitorear los programas en sus diferentes etapas para verificar el cumplimiento oportuno de sus objetivos y proponer las mejoras pertinentes.

El presente documento informa sobre el resultado de la evaluación del Programa F140 Programa de Promoción Turística, como parte de lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación y Desempeño y al Acuerdo mediante el cual se emite el Programa Anual de Evaluación del Ejercicio Fiscal 2021 de los Programas Presupuestarios del estado de Tamaulipas, y en el numeral IX, se señala la pertinencia de llevar a cabo una evaluación de diseño a través de un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que el organismo evaluador considere necesaria para justificar siete apartados de evaluación.

El Estado de Tamaulipas ha sido geográficamente privilegiado con sus más de 400 kilómetros de litoral con el Golfo de México y 370 kilómetros de frontera con Estados Unidos. Conjuntamente, el Estado cuenta con otros lugares naturales extraordinarios donde los lugareños y visitantes pueden practicar: cañonismo, rappel, ciclismo de montaña, caza y pesca deportiva; además, de sus playas, presas, numerosos ríos y lagunas de agua dulce. Derivado de lo anterior, Tamaulipas ofrece a los visitantes turismo de naturaleza, siendo la Reserva de la Biósfera El Cielo, el lugar más representativo a nivel nacional e internacional registrada como patrimonio de la humanidad por la UNESCO; en ésta se pueden realizar actividades de ecoturismo, turismo de aventura y turismo rural.

Además, ofrece el turismo de reuniones, brindando calidad y calidez en sus servicios, en el Estado existen cinco Centros de Convenciones, infraestructura hotelera y restaurantes de alta calidad, cinco aeropuertos internacionales, ocho campos de golf, setenta salones de eventos y convenciones, quince cruces fronterizos y dos ferroviarios, setenta y ocho agencias de viajes y doscientos sesenta y siete centros nocturnos. Con relación al turismo de sol y playa, cuenta con seis playas, donde los visitantes pueden practicar deportes acuáticos como el: *waveboard*, *windsurf*, *kite-surf*, pesca deportiva, buceo, paseos en lancha, motos acuáticas, entre otros. Otro segmento es el turismo cinegético en el cual se realiza la pesca deportiva, la cacería de especies como la codorniz, paloma, pato, ganso y grulla, venado texano y maquihuanense, lo anterior se realiza en mil ochocientas noventa y ocho unidades de manejo ambiental y aprovechamiento y veinticinco ranchos cinegéticos. En el Estado también se lleva a cabo el turismo de salud donde se ofrecen servicios principalmente a los ciudadanos del Estado de Texas, este segmento creció por arriba del 30% de 2011 a 2016. Derivado de lo anterior, el Programa Presupuestario F140 Programa de Promoción Turística busca dar a conocer la variedad de atractivos turísticos con los que cuenta el Estado con la intención de aumentar el número de turistas y la derrama económica.

En ese sentido, el objetivo de esta evaluación de diseño es identificar las áreas de oportunidad con las que cuenta el Pp y lograr fortalecerlo. Dicha evaluación ha sido realizada de acuerdo con la normativa establecida en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño (TDR diseño) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) 2021 al Programa Presupuestario (Pp) F140 Programa de Promoción Turística a cargo de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Tamaulipas.



Así, los resultados de la evaluación de diseño realizada al Programa Presupuestario (Pp) F140 Programa de Promoción Turística se exponen en las siguientes once secciones: I. Características del programa; Sección II. Problema o necesidad pública; III. Diseño de la propuesta de atención; Sección IV. Diseño operativo; Sección V. Consistencia programática y normativa; Sección VI. Contribución a objetivos de la planeación nacional; Sección VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades; Sección VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño; Sección IX. Valoración final del diseño del Pp; Sección X. Análisis FODA; Sección XI. Conclusiones generales.

Las primeras ocho secciones están integradas por veintinueve preguntas, con cuatro tipos de valoración, dieciséis son de criterios agrupados, cinco de criterios acumulados, cuatro dicotómicas y cuatro sin valoración cuantitativa, mientras que los otros tres apartados hacen referencia a: la valoración final del diseño del Pp, al análisis FODA y para finalizar se presentan conclusiones y anexos. Es importante resaltar que cada sección fue atendida de acuerdo con los documentos normativos entregados por el Pp, en los siguientes apartados se podrán revisar los criterios de valoración con los que cumple el Pp, pero también sus áreas de oportunidad y las sugerencias realizadas por el equipo evaluador.



SECCIÓN I CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1. ANTECEDENTES

Tamaulipas tiene grandes fortalezas que hacen del Estado un lugar propicio para el desarrollo del sector turístico. Ubicado en el noreste de la República Mexicana, cuenta con trescientos setenta kilómetros de frontera con el país vecino de Estados Unidos y dieciocho cruces internacionales por donde transita más de un tercio del comercio exterior en México. Tiene cinco aeropuertos internacionales ubicados en las ciudades de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Ciudad Victoria y Tampico. Tiene poco más de cuatrocientos kilómetros de litoral con el Golfo de México donde se ubican cinco puntos de arribo de la Tortuga Lora; siete presas para poder realizar pesca deportiva; más de seiscientos noventa hoteles registrados en el Estado que suman más de veintisiete mil habitaciones; asimismo, cuenta con más de seis mil ochocientos establecimientos de alimentos y bebidas, más de catorce mil kilómetros de carreteras, brechas y caminos vecinales; cinco recintos de convenciones y exposiciones; una zona de arribo de la mariposa monarca en su paso para su destino final en Michoacán y una zona de reserva de guacamayas en la zona del altiplano.

El turismo en el Estado es carretero con una demanda estacional. En el período vacacional de Semana Mayor, el destino de Playa Miramar (Ciudad Madero y Tampico) se convierte en el tercer destino carretero en el país después de México-Acapulco y Guadalajara-Puerto Vallarta, por la gran cantidad de visitantes que llegan de Coahuila, Nuevo León, Norte de Veracruz, oriente de San Luis Potosí, Ciudad de México y del norte y centro de Tamaulipas. Asimismo, entre noviembre y marzo llegan al Valle de Texas a pasar el invierno miles de canadienses y estadounidenses de los Estados del norte, y cruzan a los municipios fronterizos de Nuevo Laredo, Río Bravo (Nuevo Progreso), Reynosa y Matamoros, para aprovechar la excelente calidad y precio de los servicios médicos, desde los odontológicos hasta los de análisis clínicos. Este mercado en particular tuvo una drástica caída debido al problema de inseguridad de años anteriores, y en 2020 por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

En este apartado se presenta una breve descripción de las características relevantes del Pp con los elementos enunciados y sustentados en documentos estratégicos y normativos entregados por la UR.

REFERENCIA	CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	
Identificación del problema.	Nombre y clave del Pp:	Programa Presupuestario F140 Programa de Promoción Turística F140
	Siglas:	
	Dependencia:	Secretaría de Turismo
	Unidad responsable:	
Problema o necesidad pública que se busca atender.	Año de operación:	
	El problema o necesidad pública que el Pp busca atender es la falta de infraestructura turística de servicios de hospedaje y restaurantes, atracciones, de una imagen urbana bien conservada, de una conectividad terrestre adecuada que organice y mejore el acceso hacia los destinos turísticos, de un ordenamiento territorial que atraiga el impulso a la inversión y recursos humanos capacitados para brindar la atención y servicio de calidad, lleva a Tamaulipas a presentar un rezago en materia turística disminuyendo su competitividad para ser considerado un destino preferente a nivel nacional. La competitividad en el sector turístico va de la mano del desempeño productivo de la actividad, la cual sólo es posible mejorar mediante la utilización de los recursos turísticos de manera ordenada y eficiente, para generar mayor valor agregado, riqueza y bienestar. Las razones de esta baja competitividad y la disminución de turistas pueden ser diversas como: por naturaleza política, económica y social, pero la que más ha llegado a afectar directamente a la actividad turística tanto en el país como en nuestro Estado es la coyuntura de la inseguridad.	



Alineación a los elementos del Plan Nacional de Desarrollo (Plan) y, en su caso a los objetivos de los programas derivados del Plan, vigentes.			
Eje General del Plan Nacional de Desarrollo	Estrategia del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo prioritario del Programa Sectorial	Estrategias prioritarias del Programa
	El desarrollo del turismo en México se enfocará en una visión sostenible que logrará proteger el patrimonio nacional.	Objetivo 2. Fortalecer las ventajas turísticas, impulsando la innovación, diversificación y la oferta turística por región y destino, promover altos estándares de calidad en los servicios turístico. Objetivo 3. Facilitar el financiamiento turístico y promover la inversión tanto pública como privada del sector; Objetivo 4. Impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación del mercado y el desarrollo del sector mediante la promoción. Objetivo 5. Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacionales e internacional.	Posicionar a México como una potencia turística competitiva y de vanguardia, como un pilar del desarrollo equitativo justo y equilibrado entre comunidades y regiones del país, un instrumento esencial en la reconciliación social.
Objetivos del Programa	Objetivo general		Objetivo específico
	“Incrementar el ingreso de visitantes nacionales e internacionales a Tamaulipas mediante el desarrollo de actividades e infraestructura turística que aumenten la competitividad de los destinos turísticos para que tengan capacidades similares o iguales con otros destinos nacionales que cuentan con mejor grado de desarrollo en el sector y que están ya muy posicionados dentro del mercado nacional” (Secretaría de Turismo, 2020, pág. 54).		
Descripción de los bienes o servicios que otorga.	El programa no presenta descripción de los bienes y/o servicios que entrega.		
Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.	Población Potencial		Población Objetivo
	El Programa Presupuestario F140 Programa de Promoción Turística conceptualiza a su población potencial como: “todos aquellos municipios que actualmente son considerados destinos turísticos” y a su población objetivo como: “porcentaje de la población económicamente activa que se encuentra dentro de los municipios con uno o varios destinos turísticos” (Secretaría de Turismo, 2020, pág. 60 y 61).		
Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles			
\$17,223,424.75			



SECCIÓN II PROBLEMA O NECESIDAD PÚBLICA

a) Verificación del diagnóstico

- 1** Con fundamento en el numeral Vigésimo primero de los Lineamientos de Evaluación, todos los Pp nuevos o con cambios sustanciales deberán elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta	Consideraciones
Sí	<p>El diagnóstico proporcionado contempla algunos o todos los elementos establecido en los Aspectos a considerar que emitan la SHCP y el CONEVAL. La instancia evaluadora deberá señalar puntualmente los elementos que se identifican en el documento de diagnóstico, así como aquellos faltantes.</p> <p>El diagnóstico del Pp se considerará el insumo principal para dar respuesta a la evaluación. No obstante, la instancia evaluadora podrá fortalecer su análisis y valoración con otras fuentes de información relacionadas con el problema o necesidad pública que motiva la existencia del Pp.</p> <p>La instancia evaluadora deberá presentar, como producto de esta evaluación, en caso de considerarlo necesario, la propuesta de mejoras específicas al documento de Diagnóstico del Pp, con base en el análisis, valoración y principales hallazgos que deriven de esta evaluación.</p>

El programa presupuestario presenta el documento denominado Diagnóstico del Programa Presupuestario F140 Programa de Promoción Turística elaborado por la Secretaría de Turismo en el año 2020; dicho instrumento describe, analiza y justifica una serie de acciones en materia de promoción turística; además trata de acotar el concepto y los alcances de las estrategias del *marketing* turístico que lleva a cabo el Estado cuando oferta los diferentes destinos turísticos en mercados tanto nacionales como internacionales, entre los principales segmentos turísticos que tiene el Estado se encuentra el de sol y playa; naturaleza; caza y pesca deportiva; pueblos mágicos; negocios y convenciones; cultural; deportivo; gastronómico; religioso y de salud.

En ese sentido, la narrativa del documento de Diagnóstico del Programa Presupuestario F140 Programa de Promoción Turística identifica las principales necesidades a atender por parte del gobierno federal, a fin de mejorar la competitividad del sector turístico considerando los siguientes puntos: productividad, innovación, diversificación, especialización, profesionalización y sustentabilidad. Así, la administración federal actual en el Programa Sectorial de Turismo 2024 menciona que el desarrollo del turismo en México se enfocará en una visión sostenible que logrará proteger el patrimonio nacional. De esta forma el Programa de Desarrollo Turístico 2019-2024 tiene como propósito: “Posicionar a México como una potencia turística competitiva y de vanguardia, como un pilar del desarrollo equitativo justo y equilibrado entre comunidades y regiones del país, un instrumento esencial en la reconciliación social”.

En el mismo documento de Diagnóstico se aborda la situación del turismo en el Estado de Tamaulipas y hace ver que esta actividad es fundamental para el desarrollo del Estado, ya que se ha registrado en los últimos años un crecimiento importante en la afluencia turística pasando de 5.3 millones en el 2015 a 9.0 millones en el año 2019. Igualmente, se ha registrado un incremento en el empleo del 17.39% del año 2019 respecto al año 2018. Asimismo, el documento describe en la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas publicada en el año 2014 cómo se debe entender la promoción turística; en ese sentido el documento da cuenta de una serie de actividades de



promoción desarrolladas entre los años 2017 al 2019. En el documento de Diagnóstico se indica que uno de los problemas que ha afectado la actividad turística ha sido la inseguridad, de ahí la importancia de que la promoción turística logre posicionar al turismo en el Estado de Tamaulipas como un destino turístico a nivel nacional. Los efectos de la inseguridad han causado otras repercusiones que han afectado a la economía local y frenado las inversiones de empresarios en la creación de hoteles restaurantes y servicios turísticos en general.

En el documento de Diagnóstico del Programa Presupuestario F140 Programa de Promoción Turística se describe el árbol del problema que indica que la dificultad principal es la “disminución de visitantes nacionales y extranjeros a Tamaulipas como destino turístico”, al respecto en la mayor parte del cuerpo del documento de Diagnóstico se hace alusión a que uno de los principales problemas, además de la inseguridad, es que el Estado no es considerado a nivel nacional como un destino turístico para los turistas, por tanto se sugiere una redefinición en el documento de Diagnóstico del problema principal. En ese sentido, el objetivo del programa es posicionar al Estado de Tamaulipas como un destino turístico nacional, a fin de aumentar la entrada de visitantes nacionales y extranjeros para que sea considerado como un destino turístico atractivo.

b) Identificación del problema

2 ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario F140 Programa de Promoción Turística en el documento de Diagnóstico aborda que: la falta de infraestructura en los servicios de hospedaje, restaurantes, atracciones, falta de imagen urbana bien conservada, la carencia de una conectividad terrestre adecuada que atraiga el impulso a la inversión y recursos humanos capacitados con la intención de brindar un mejor servicio de calidad en el sector turístico del Estado, son los principales problemas de la demanda turística del Estado de Tamaulipas.

Asimismo, el documento de Diagnóstico menciona que las razones de esta baja competitividad y la disminución de turistas nacionales y extranjeros pueden ser diversas, entre las que destaca: la naturaleza política, económica y social, que ha llegado a afectar directamente a la actividad turística tanto en el país como en el Estado. Como



se puede observar, uno de los principales problemas del sector económico ligado al turismo es la falta de promoción que ubique una imagen atractiva a fin de posicionar al turismo en el Estado.

En el documento de Diagnóstico se menciona que la violencia no llegaría a ser un problema meramente directo, pero sí es algo con lo que la Secretaría de Turismo trabaja muy de cerca con la intención de determinar estrategias de seguridad en el Estado, en ese sentido, hace referencia que en el 2014 Tamaulipas se encontraba en el número 11 de preferencia de destino respecto a otros Estados de la República, con un total de 3,364,009 turistas nacionales y extranjeros en el Estado; en ese orden de ideas, Tamaulipas se encontraba por debajo del Estado de Chiapas que ocupó en número 9 con un total de 3,542.911 y del Estado de Puebla, entidad que se encontraba en el número 10 con un total de 3,508,823 turistas nacionales y extranjeros recibidos en el año 2014.

Bajo esa tesitura en el documento de Diagnóstico se abordan tres grandes temas que competen al área de promoción turística: promoción turística, operación e infraestructura turísticas. La primera aborda el *Marketing* y publicidad que se lleva a cabo para que se divulgue una imagen del Estado y ésta se vea reflejada en las campañas publicitarias y en las notas periodísticas de los medios nacionales e internacionales, pese a los esfuerzos de dichas promociones, el Estado no ha logrado regular la demanda turística estacionaria que implica la entrada de turismo nacional y extranjero en el año. Bajo este mismo contexto se hace referencia a la falta de operadores turísticos y guías, mismos que han emigrado a otros Estados por la falta de recursos, ya que requieren capacitaciones y actualizaciones bajo normas específicas que marcan las Normas Mexicanas Oficiales.

Asimismo, se menciona en el tercer punto relativo a la Infraestructura Turística, que se integra por el conjunto de instalaciones e instituciones que se constituyen con base material y organizacional para el desarrollo del turismo, que se compone de servicios básicos, vial, transporte, alojamiento, gastronomía por mencionar los más importantes, se indica que este conjunto de instalaciones logra un producto turístico de calidad en el país.

Por último, se afirma que el documento normativo en cuestión identifica claramente que el problema central que presenta la promoción turística, y con ello la afectación de la actividad misma es un problema que se puede revertir; sin embargo, por la naturaleza de la actividad se sugiere identificar y desarrollar mecanismos a fin de poder contar con una población objetivo, clara y precisa, así como los cambios que ésta pueda registrar producto de las acciones que se derivan del Pp.



c) Análisis del problema

3 ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta se sustenta en los siguientes elementos?

Criterios de valoración:

- a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- b) Se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del país, según información o estadísticas oficiales disponibles.
- c) Considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática.
- d) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El documento de Diagnóstico del Programa Presupuestario F140 Programa de Promoción Turística justifica en el abordaje de su problemática que los tres grandes problemas que competen al área de promoción han experimentado cambios desde los inicios del nuevo Gobierno Federal 2018-2024. En ese sentido el Gobierno Federal ha desarrollado una estrategia de promoción y capacitación con los funcionarios a través de un convenio con la Secretaría de Turismo SECTUR y con la Secretaría de Relaciones Exteriores, mismo que estará vigente hasta el 30 de septiembre del 2024, esto con el propósito de apoyar la promoción turística de México a través de dos acciones: la primera, el desarrollo urbano de las colonias populares de las ciudades turísticas, y la segunda, la nueva estrategia de seguridad a través de la Guardia Nacional. Cabe mencionar que la Guardia Nacional es una corporación alternativa para combatir la inseguridad que se vive en el país, por lo tanto, ha sido importante el esfuerzo de los gobiernos para mejorar la seguridad; en ese sentido, cabe destacar que el Estado de Tamaulipas subió en el índice de Paz México al pasar del lugar número 25 en el 2016 del *ranking* nacional al lugar 23 en el año 2018.

Además, el documento de Diagnóstico en su narrativa expone que en el área del sector turístico se crearon estrategias para dirigir al sector en el Estado en relación con un contexto territorial en función al tipo de turismo que se ajusta a las condiciones físicas y geográficas donde se realizan cada una de ellas. Asimismo, se argumenta en la narrativa a través del uso de estadísticas oficiales, tanto del Gobierno Federal como del Gobierno Estatal, en las que se identifican las potencialidades que tiene el sector en relación con el número de visitantes como de empresas del ramo. En suma, cabe destacar que la Secretaría de Turismo del Estado ocupa en la actual administración, un lugar preponderante en la agenda política del Estado, por lo que ha alineado estrategias dentro del Plan Estatal de Desarrollo en su eje de Desarrollo Económico Sostenible, en el que se visualiza al sector como un “detonador de la economía y un motor para la reconstrucción del tejido social”. Por tanto, derivado de



las acciones implementadas en el 2017 se hizo notorio un crecimiento en la actividad turística, mismo que se vio reflejado en el año 2019 en un 16.35 % de incremento a comparación del año 2018; en ese sentido, se reflejó el crecimiento en la zona turística de acuerdo con la ocupación hotelera, siendo así un referente para recuperar la confianza de los turistas nacionales y extranjeros que visitan el Estado de Tamaulipas.

4 ¿El problema o necesidad pública identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública:
2	Sí identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país, o medio ambiente

Si bien es cierto el Estado de Tamaulipas tiene identificados a través de la Secretaría de Turismo, los lugares y actividades turísticas del Estado, así menciona el documento de Diagnóstico del Programa Presupuestario F140 Programa de Promoción Turística que éste cuenta con numerosos sitios de esparcimiento por su biodiversidad y características locales, éstos de acuerdo con cada una de sus regiones; además, cuenta en materia de infraestructura carretera con un total de 14 mil kilómetros, entre las que se suman brechas y caminos vecinales que ofrecen escenarios para disfrutar de la naturaleza y áreas de esparcimiento.

Asimismo, cuenta con distintos tipos de turismo, entre los que destacan los siguientes: el turismo de sol y playa, en los municipios de Cd. Madero, Altamira, San Fernando, Matamoros, Aldama y Soto la Marina; el turismo de naturaleza, en los municipios de Palmillas, Jaumave, Gómez Farías, Llera, Mante, Aldama; el turismo de caza y pesca deportiva en los municipios de Cd. Victoria, Padilla, Mante, Xicoténcatl, Tampico, Mier, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Miguel Alemán; con la certificación de Pueblos Mágicos de los municipios de Tula y Ciudad Mier; el turismo de negocios y convenciones en los municipios de Cd. Victoria, Reynosa, Tampico y Nuevo Laredo; el turismo cultural entre los que destacan el Balcón de Moctezuma, la Pirámide de las Flores, El sabinito y Cuitzillos, ubicados en diversas regiones del Estado; el turismo deportivo en donde destacan las actividades de senderismo, corredores, *trail running*, ciclismo de ruta; el turismo gastronómico en el que destaca la cocina regional y el consumo de alimentos en comunidades locales, por último, el turismo religioso en el que destaca la Virgen del Carmen, la virgen del Chorrillo; y por último el turismo de salud que se da principalmente en los municipios del norte del Estado como lo son: Matamoros, Reynosa, Río Bravo, Nuevo Laredo.

Cabe destacar que el documento de Diagnóstico identifica algunas problemáticas cuya afectación está en función al tipo de turismo, por citar un ejemplo, el turismo cinegético, se ha visto fuertemente afectado por la inseguridad que prevalece en algunas áreas o zonas geográficas en el Estado. Así, en función al tipo de turismo, se registran algunas problemáticas cuya afectación es más visible en algunos tipos de turismo que en otros, de ahí la importancia de la promoción turística con la finalidad de posicionar al sector turístico del Estado como una alternativa ante la oferta que hay tanto en el país como en otras regiones de México.

Por otra parte, se sugiere contar con estadísticas o bien un banco de datos que dé cuenta de las brechas en los efectos diferenciados para los grupos o territorios del Estado de acuerdo con la naturaleza y el tipo de turismo que se detona en las mismas regiones y grupos económicos que la realizan.



5 ¿El problema o necesidad pública identifica sus causas y efectos considerando las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es resultado directo de las principales **causas** identificadas en el análisis de la problemática.
- b) Se vincula directamente con los principales **efectos** identificados en el análisis de la problemática.
- c) Existe **lógica causal** entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.
- d) Presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios o medio ambiente o, en su caso, la justificación de por qué no aplica en la pregunta 4.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

De acuerdo con el documento de Diagnóstico del Programa Presupuestario F140 Programa de Promoción Turística se afirma que éste cuenta con tres de los criterios de valoración enunciados, los cuales se describen a continuación: en primera instancia se identifica en el análisis de la problemática, como uno de los principales problemas: “la disminución de visitantes nacionales y extranjeros a Tamaulipas como destino turístico”. Asimismo, presenta una relación causal entre los factores que generan tal situación y sus respectivas repercusiones; sin embargo es necesario precisar que una de las principales problemáticas no es la disminución de visitantes, ya que en el mismo documento de Diagnóstico se especifica que de acuerdo con las cifras oficiales ha existido un aumento de visitantes en los últimos años, al menos del 2015 al 2019, razón por la cual se sugiere precisar con mayor claridad el problema principal, ya que éste puede tener inconsistencias en cuanto a su identificación.

Además, aunque el documento de Diagnóstico identifica los efectos de la problemática, éstos no son descritos con precisión, ya que si bien es cierto, una disminución en el número de visitantes afecta de manera directa a la actividad turística, en el ámbito de la ocupación hotelera ésta no es la única, ya que afecta otros agentes turísticos como son: restauranteros, agencias y operadores turísticos, así como agentes de primer contacto como taxistas, por mencionar algunos. Por lo que se sugiere detallar las relaciones causales de la problemática a partir de un análisis detallado que muestre de manera diferenciada los efectos a nivel de población, territorios o medio ambiente.



SECCIÓN III DISEÑO DE LA PROPUESTA DE ATENCIÓN

a. Objetivos

6 ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con base en la revisión de los documentos normativos, específicamente en el documento de Diagnóstico del Programa Presupuestario F140 Programa de Promoción Turística, se puede afirmar que el objetivo central del Pp: “Incrementar el ingreso de visitantes nacionales e internacionales a Tamaulipas mediante el desarrollo de actividades e infraestructura turística que aumenten la competitividad de los destinos turísticos para que tengan capacidades similares o iguales con otros destinos nacionales que cuentan con mejor grado de desarrollo en el sector y que están ya muy posicionados dentro del mercado nacional” (Secretaría de Turismo, 2020: 54); cuenta con los cuatro criterios de evaluación requeridos, tal como se muestra a continuación:

En primer lugar, el objetivo del Pp identifica como población objetivo a los visitantes nacionales e internacionales, describiendo la necesidad pública de aumentar su afluencia a los destinos turísticos estatales, dicho incremento de visitantes representa el segundo criterio de evaluación, ya que identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo. Además, el documento de Diagnóstico del Programa Presupuestario F140 Programa de Promoción Turística describe en varias ocasiones solamente un objetivo, por lo que, da cumplimiento al tercer criterio de evaluación, que solicita que no se definan múltiples objetivos. Así, el objetivo central del F140 Programa de Promoción Turística ofrece una solución al problema económico que representa la disminución del número de turistas a los diferentes destinos turísticos que existen en el Estado de Tamaulipas, esta premisa corresponde al cuarto criterio de valoración.

Es importante mencionar que la población objetivo que se identifica en el objetivo central no corresponde a la definida dentro del documento de Diagnóstico del Programa Presupuestario F140 Programa de Promoción Turística.



b. Bienes y servicios

7 ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
4	Además de los tres criterios anteriores, en su conjunto, los bienes y servicios contribuyen de manera relevante a alcanzar el objetivo central del Pp (considerando factores externos al Pp, no falta o sobra ningún elemento).

El diseño del F140 Programa de Promoción Turística y su objetivo central se encuentran avalados por los diferentes bienes y servicios con los que cuenta el Estado de Tamaulipas, entre los que destacan los bienes naturales, como los 370 kilómetros de frontera con Estados Unidos que permiten el tránsito de turistas norteamericanos al Estado; además de los 400 kilómetros de litoral con el Golfo de México, que ofrecen turismo de sol y playa, pesca deportiva, deportivo y gastronómico; a lo anterior, se le suman los servicios que se ofrecen a través de los 690 hoteles y sus más de 27 mil habitaciones, 6,800 establecimientos de alimentos y bebidas, 14 mil kilómetros de carretera, brechas y caminos vecinales, 5 recintos de convenciones y exposiciones; así Tamaulipas se considera un lugar propicio para el desarrollo del turismo de naturaleza, caza, pueblos mágicos, negocios y convenciones, cultural, religioso y de salud (Secretaría de Turismo de Tamaulipas, 2020).

Este antecedente permite reconocer que el Pp posee suficientes bienes y servicios que permiten dar solución al problema central, identificado como el rezago en materia turística disminuyendo su competitividad para ser considerado un destino preferente a nivel nacional, ya que, por el momento se reconoce por el turismo regional.

En ese orden de ideas, también se considera que los bienes y servicios turísticos que existen en el Estado permiten el logro del objetivo central: “Incrementar el ingreso de visitantes nacionales e internacionales a Tamaulipas mediante el desarrollo de actividades e infraestructura turística que aumenten la competitividad de los destinos turísticos para que tengan capacidades similares o iguales con otros destinos nacionales que cuentan con mejor grado de desarrollo en el sector y que están ya muy posicionados dentro del mercado nacional” (Secretaría de Turismo, 2020: 54). A lo anterior, se le suman acciones de: promoción turística, operación e infraestructura turísticas, indispensables para el crecimiento de este sector, y, por ende, para el beneficio del objetivo central.

Asimismo, el Pp F140 Programa de Promoción Turística no tiene bienes y servicios para entregar, pero si para ofrecer los cuales cumplen con un marco normativo avalado por la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas implementada desde el año 2014, en donde se establecen principalmente en el Título Sexto: De la promoción y fomento del turismo, que se sustenta de los siguientes capítulos, 1. De la promoción turística y del 2. Del fomento al turismo, mientras que el marco de operación se sustenta en el documento de Diagnóstico de dicho Pp.

Finalmente, y con sustento en lo descrito se puede afirmar que en su conjunto los bienes y servicios con lo que cuenta el Estado de Tamaulipas contribuyen de manera relevante a alcanzar el objetivo central del Pp.



c. Poblaciones

8 ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp, se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- Las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

Respuesta:

Con evidencia.

Nivel	Criterios
3	La estrategia de cobertura cuenta con: Tres de los criterios de valoración.

Con base en la revisión de los documentos normativos se reconoce que la Secretaría de Turismo destina dentro del documento de Diagnóstico del Programa Presupuestario F140 Programa de Promoción Turística un apartado para los dos primeros criterios de valoración. Así en el apartado a). Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial, se define a la población potencial como “todos aquellos municipios considerados destinos turísticos”, dichos municipios se evalúan de manera anual de acuerdo con el Sistema para la Afluencia Turística (Secretaría de Turismo de Tamaulipas, 2020:60), mientras que en el apartado b). Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo se conceptualiza a la población objetivo como el “porcentaje de la población económicamente activa que se encuentra dentro de los municipios con uno o varios destinos turísticos” (Secretaría de Turismo de Tamaulipas, 2020:61).

Conjuntamente, se encuentra el apartado d. Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo, el cual ofrece información cuantitativa sobre la población potencial, es decir, el número de habitantes que residen en los municipios considerados como destino turístico y el porcentaje de éstos, así, de acuerdo con la información del documento normativo la población potencial es 2,642,687, lo que equivale al 78% de la población total del Estado; ahora bien, la población objetivo son todas las personas económicamente activas que habitan dentro de los municipios con uno o varios destinos turísticos, por lo que se cuantifican en 1,580,535 habitantes, que representan 47% de la población total que habita estos destinos turísticos (Secretaría de Turismo de Tamaulipas, 2020). Por lo anterior, se hace evidente que la población potencial y objetivo son cuantificables y verificadas de manera empírica.

No obstante, el documento de Diagnóstico del Pp F140 Programa de Promoción Turística no cuenta con información que permita identificar a su población atendida.



d. Experiencias de atención

9 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
2	Además del criterio anterior, presenta el análisis de resultados, obstáculos o retos que han encontrado los programas o experiencias de atención identificados.

El Pp F140 Programa de Promoción Turística en su apartado 1.7 Análisis de similitudes y complementariedades presenta un análisis documentado de las experiencias en materia de turismo a nivel nacional, específicamente de los Estados de Nuevo León, Veracruz y Guanajuato, con el objetivo de contar con una experiencia comparativa entre las acciones que estos Estados han implementado y las del Estado de Tamaulipas.

Sin embargo, no hace referencia a los motivos por los cuales se seleccionaron estos Estados ni a las similitudes con el Estado de Tamaulipas, tampoco se muestran estadísticas oficiales que permitan entender cómo se encuentran éstos en materia turística. Por lo anterior, se recomienda explicar las razones por las cuáles no se analizan las actividades que realiza Cancún y Playa del Carmen, lugares que de acuerdo con el inciso b) Determinación de los objetivos del programa, son los mejor posicionados dentro del Golfo de México. Además, el documento de Diagnóstico explica que existen otros lugares como Los Cabos, Puerto Vallarta y Acapulco que cuentan con una mayor infraestructura e inversión, que no son comparados con el Estado de Tamaulipas.

Además, el apartado 1.7 Análisis de similitudes y complementariedades ofrece un análisis de los objetivos, estrategias y líneas de acción de cada programa estatal resaltando las similitudes con las fortalezas y debilidades del Estado de Tamaulipas, sin embargo, no todas coinciden con las que se mencionan en el árbol del problema, por lo que se recomienda analizar de manera específica las acciones que otros Estados han realizado para: incrementar las empresas de servicios turísticos; mejorar la imagen urbana de los municipios e incrementar las inversiones privadas.

El Pp F140 Programa de Promoción Turística tiene definido su árbol de problema en relación con las causas y consecuencias del problema central, dicha problemática da sustento al diseño del Pp, pero mientras no cumpla puntualmente con los criterios anteriores no se podrá considerar para el nivel 3 de esta evaluación. En suma, no se presenta evidencia que permita avalar los efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.



e. Selección de alternativas

10 ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Respuesta
4	La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp sí es una alternativa óptima de intervención.

El diseño del F140 Programa de Promoción Turística es una alternativa óptima de intervención, no obstante, cuenta con dos áreas de oportunidad que deben ser atendidas. Como la conceptualización de su población potencial y objetivo, ya que, la metodología describe a la población potencial como todos aquellos municipios considerados destinos turísticos, por lo que la población potencial serían 21 municipios, sin embargo, se determina como población potencial al número de habitantes de esos municipios 2,624,687. Por lo que se sugiere que la metodología utilizada para medir a la población potencial sea: “Todos los habitantes de aquellos municipios que actualmente son considerados destinos turísticos”.

Además, la población objetivo es definida como el “porcentaje de la población económicamente activa que se encuentra dentro de los municipios con uno o varios destinos turísticos” (Secretaría de Turismo de Tamaulipas, 2020:61), sin embargo, no queda clara la relación entre la población potencial, objetivo y el objetivo central del programa “Incrementar el ingreso de visitantes nacionales e internacionales a Tamaulipas mediante el desarrollo de actividades e infraestructura turística que aumenten la competitividad de los destinos turísticos para que tengan capacidades similares o iguales con otros destinos nacionales que cuentan con mejor grado de desarrollo en el sector y que están ya muy posicionados dentro del mercado nacional” (Secretaría de Turismo, 2020: 54).

Por lo anterior, se considera que la población objetivo debería estar integrada por las pequeñas y medianas empresas que ofrecen servicios turísticos, ya que, así se tendría un impacto en el objetivo central y en la problemática planteada, lo que llevaría a incrementar las inversiones privadas y el desarrollo de proyectos de infraestructura y la imagen publicitaria, por mencionar algunos efectos.

Además, en el documento de Diagnóstico no queda claro cuáles son los bienes y servicios, la mecánica operativa ni la cobertura del programa.



SECCIÓN IV DISEÑO OPERATIVO

a. Cobertura

11 ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo?

Criterios de valoración:

- Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

- Sin evidencia.

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El Pp F140 Programa de Promoción Turística no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo, por lo tanto, tampoco tiene elementos que le permitan cuantificar la evolución de estos grupos para al menos los próximos tres años. Asimismo, no especifica metas de cobertura anuales que ayuden a reconocer su factibilidad.

Con base en lo anterior, se propone en primera instancia que la población potencial sea conceptualizada como: “población total que habita en aquellos municipios que actualmente son considerados destinos turísticos”; la población objetivo como: “población económicamente activa que habita en los municipios que actualmente son considerados destinos turísticos y además ofrece servicios turísticos”, y la población atendida sería definida como: “Población económicamente activa que habita en los municipios que actualmente son considerados destinos turísticos y además ofrece servicios turísticos y ha sido beneficiada por el programa de promoción turística”.

Una vez que el Pp tenga definidas estas tres poblaciones, podrá llevar a cabo la cuantificación de su población potencial y objetivo para los próximos tres años, esto mediante el uso de estimaciones, así, en segunda instancia se sugiere con base en el presupuesto actual realizar una proyección del presupuesto para los próximos tres años, además, de acuerdo con el presupuesto podrán especificar las metas de cobertura anuales y los criterios para las mismas.



b. Criterios de elegibilidad

12 ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

- Sin evidencia.

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El Pp F140 Programa de Promoción Turística no cuenta con evidencia que permita identificar los criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo, derivado de lo anterior, no existe congruencia con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo, por lo que se propone que ésta sea identificada, definida y delimitada de la siguiente manera: población económicamente activa que habitan en los municipios que actualmente son considerados destinos turísticos y además ofrece servicios turísticos; así cumpliría con los criterios antes mencionados. En ese sentido, los criterios de elegibilidad mínimos deberían ser aquellos que muestren la mayor consistencia en la elegibilidad por tipo de turismo y región.



13 ¿El Pp establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender?

Respuesta:

- Sin evidencia.

Nivel	Respuesta
0	El Pp no considera criterios diferenciados o prioritarios para la selección de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente.

El Pp F140 Programa de Promoción Turística no establece criterios de elegibilidad, solamente expresa someramente la ubicación geográfica cuando conceptualiza a la población potencial y a la población objetivo, ya que menciona específicamente a los municipios que actualmente son catalogados como destinos turísticos. Sin embargo, se considera importante que el programa cuente con los criterios de elegibilidad que le permitirán identificar y seleccionar a los beneficiarios del Pp. En apartados anteriores, se establece como sugerencia para el Pp los siguientes criterios de elegibilidad: persona que habite en cualquiera de los municipios considerados como destinos turísticos en el Estado de Tamaulipas, y que sea económicamente activa, además deberá ofrecer servicios turísticos. Conjuntamente se podrán sumar otros requisitos como: antigüedad mínima en el sector turístico; solamente se brindarán un apoyo por negocio; solamente se ofrecerán cierto número de apoyos por categoría y giros comerciales (micro y medianas empresas).



c. Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios

14 ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

- Sin evidencia.

	Criterios
Nivel	Los procedimientos cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El Pp F140 Programa de Promoción Turística no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, por lo que se sugiere la implementación de dichos procedimientos, de acuerdo con la siguiente propuesta:

1. Las personas que cumplan con los criterios establecidos por el Pp deberán llenar y presentar la solicitud que se entregara a la instancia correspondiente, junto con los documentos que acrediten que cumplen con los requisitos.
2. La instancia notificará de recibido y establecerá un plazo de respuesta para cada solicitud.
3. La instancia revisará los documentos y determinará sí el sujeto es candidato a los beneficios del Pp.

Dicho procedimiento debe ser público y accesible para la población objetivo, además deberá estar escrito en un lenguaje claro, sencillo y conciso, por lo anterior, se invita a que esté junto con la solicitud en la página de transparencia del Gobierno del Estado.



15 ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

- Sin evidencia.

Nivel	Criterios
	Los criterios de selección cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El Pp F140 Programa de Promoción Turística no establece en su documento de Diagnóstico los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios que ofrece el Pp, derivado de lo anterior, se sugiere agregar las siguientes etapas al procedimiento sugerido en la pregunta 14 de este documento.

- 4. La instancia notifica al solicitante sí su solicitud fue aprobada o no.
- 5. La instancia establece fecha de entrega para el bien y/o servicio.
- 6. El solicitante recibe el bien o servicio.

A contra entrega de la solicitud, la instancia responsable proporcionará al solicitante una ficha de recibo que especifique el tiempo de respuesta y los datos de atención al público, estos datos de atención le permitirán estar en contacto en caso de tener alguna duda sobre el proceso. Además, y de igual manera que en la pregunta anterior, se recomienda que este procedimiento esté público y accesible para la población objetivo y se encuentre en un lenguaje claro, sencillo y conciso, por lo que se invita a que esté junto con la solicitud en la página de transparencia del Gobierno del Estado.



16 ¿El Pp establece procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Respuesta
4	El Pp sí considera procedimientos diferenciadas para la atención de grupos poblacionales o territorios del país.

De acuerdo con la información presentada por la Unidad Responsable (UR), en el documento Compra Tam, de la Secretaría del Turismo del Estado, así como del Instituto de Competitividad Turística (ICTUR) se han establecido una serie de acciones de carácter temporal como mecanismos compensatorios, con el objetivo de acotar las afectaciones diferenciadas entre los grupos poblacionales, de acuerdo con lo que marca el numeral 16.1 de los Términos de Referencia. Al respecto desde el inicio de las afectaciones derivadas de la pandemia por Covid-19 el Estado de Tamaulipas estuvo monitoreando las medidas sanitarias en materia turística a nivel mundial para poder tomar decisiones asertivas a tiempo. Como se enuncia en el documento mencionado, las medidas y/o acciones tomadas fueron: Bioseguridad, con el emblema de “SaniTamPro” se llevó a cabo una evaluación de buenas prácticas de desinfección para hoteles, restaurantes, agencias de viajes, transportistas turísticos y *tour* operadores; en este mismo rubro se homologo la constancia con “*Safe Travels*” de la organización mundial de viajes y turismo.

Otra de las acciones fueron los protocolos de reapertura: en este rubro la Secretaría de Turismo del Estado desarrolló “Protocolos de Reapertura para la Nueva Realidad con Convivencia Segura en Actividades Económicas no Esenciales para el Sector Turismo” dichos protocolos fueron avalados por la Comisión Estatal para la Protección con Riesgos Sanitarios (COEPRIS); en este mismo ámbito se realizaron mapeos en las principales playas del Estado para determinar los aforos máximos y garantizar la sana distancia.

Otro de los rubros fue la “Apertura de Sitios Turísticos” a través de protocolos y lineamientos para implementación de medidas que coadyuvaran en la contención de la propagación del virus del Covid-19. Otro de los rubros fue la reservación de playas, estas acciones consistieron en el desarrollo de la plataforma “Reserva playa” con la que turistas y visitantes pueden reservar el espacio en las playas de Tamaulipas y en tiempo real se puede llevar un control y monitoreo del aforo. Además, se contó con el rubro de “Compra Tam” donde se traslada el trabajo de promoción, difusión y comercialización de protocolos y lineamientos y se impulsa al comercio que realiza la Secretaría de Turismo como parte de sus competencias. El último rubro es la página “Visittam” esta consiste en una base de datos que se encuentra articulada automáticamente con la página web www.visitam.com. Como se puede observar el Pp F140 Programa de Promoción Turística reportó distintos procedimientos diferenciados a través de los cuales busca reducir las afectaciones que algunos grupos poblacionales pueden reportar derivado de las externalidades conceptuales.



d. Padrón

17 ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

- Sin evidencia.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

En el Pp F140 Programa de Promoción Turística en el documento de Diagnóstico identifica a su población objetivo como todos aquellos municipios que actualmente son considerados destinos turísticos, bajo ese contexto el documento no menciona cuáles son las características que definen a su población atendida. En ese sentido toma relevancia, que el Pp no incluye en el documento de Diagnóstico las características del tipo de bien y/o servicio otorgado.

Por lo que es importante mencionar que los prestadores de servicios turísticos son en primera instancia los beneficiarios directos de la promoción turística y éstos no están claramente identificados en algún documento normativo, por lo tanto, en aspectos susceptibles de mejora sería importante sistematizar el control de la población atendida a partir de la definición de los sujetos de derecho o bien beneficiarios directos de las acciones de la promoción.

Así, dado que se trata de un programa que su objetivo es la promoción turística, se sugiere que la población objetivo debe estar identificada como aquellos prestadores de servicios turísticos que se beneficiarán de los efectos de la promoción, entre los que se encuentran, hoteleros, restauranteros, agencias de viajes, agentes de primer contacto como guías de turistas entre otros, por lo que se sugiere que el Pp, precise de mejor manera a su población a atender.



e. Transparencia y rendición de cuentas

18 ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La UR del Pp F140 Programa de Promoción Turística presentó un documento normativo donde se visualiza su información financiera, dicho documento tiene el nombre de Reporte presupuestal del ejercicio 2020, en éste se hace mención del presupuesto asignado al Pp F140 Programa de Promoción Turística, así como el desglose de los fondos: Cred. corto plazo 500 mdp azteca, propios y en el Ramo 28 cada fondo cuenta con su propio monto.

Asimismo, otro apartado del “Reporte presupuestal del ejercicio 2020” permite visualizar los indicadores y como desglosa el presupuesto con base en sus objetivos y los resultados que se obtienen por rubro de los recursos públicos que se otorgan al Pp, en el mismo documento se muestra el listado de personas físicas y morales a quienes se le asigna el recurso público del Pp. En aspectos susceptibles de mejora se recomienda que el informe presente su ejercicio de manera trimestral del gasto como se pide en los criterios de valoración del TDR de la SHCP.



19 ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

De acuerdo con el concepto de “Gobierno Abierto” que maneja la página del Gobierno de México donde conceptualiza como optimizar la comunicación entre gobierno y ciudadanos se puede decir que el Pp F140 Programa de Promoción Turística cuenta con la información relevante para la primera consideración. Por otro lado, en la página de transparencia del Gobierno del Estado de Tamaulipas en “Datos abiertos en Cultura y Turismo” se puede observar que la plataforma cuenta con la información requerida para el acceso y considera los requisitos que requiere para que la ciudadanía en general pueda corroborar información pública en materia de turismo.

Además, en el Reporte mensual de la Oficina del C. Gobernador documento proporcionado por los encargados del Pp F140 Programa de Promoción Turística aborda que se han realizado actividades en plataformas digitales alcanzando un número importante, donde prestadores de servicios turísticos, funcionarios estatales y municipales así como líderes de opinión tienen acceso a las acciones que emprende el Gobierno del Estado de Tamaulipas en materia de turismo, con ello cubre el objetivo del Pp que hace referencia a la promoción turística y al acceso que tiene en las plataformas institucionales.



f. Presupuesto

20 ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

- Con evidencia

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
1	Uno de los criterios de valoración.

El Pp F140 Programa de Promoción Turística en su documento de Diagnóstico cuenta con el apartado del Presupuesto que desglosa los rubros de la asignación, mismos que se clasifican en: Recursos Propios y Recursos Federales; el primero aborda los recursos materiales y suministro, servicios generales, subsidios; mientras que el segundo, hace referencia a los recursos federales.

Derivado de lo anterior no se documenta evidencia que pudiera sostener las estimaciones presupuestarias en el corto plazo; la estimación de gastos unitarios, como gastos totales y población atendida; así como la coherencia entre los capítulos del gasto y las características de las actividades que se realizan y los bienes que se entregan. Si bien es cierto este tipo de Pp debe presentar en sus documentos institucionales evidencia clara de los gastos destinados para cada una de las actividades de promoción turística y como es la asignación de los bienes que proporciona el Estado en materia de turismo, bajo ese contexto se propone que se genere una fuente de información clara en cuanto a cómo se asignan los bienes de cada servicio que contempla la Secretaría de Turismo.



SECCIÓN V CONSISTENCIA PROGRAMÁTICA Y NORMATIVA

21 ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta: Sí.

- **No procede valoración cuantitativa.**

En el documento de Diagnóstico del Pp F140 Programa de Promoción Turística se argumenta en primera instancia que el objetivo que se persigue a partir de la intervención gubernamental, es el de “aumentar la entrada de visitantes nacionales y extranjeros a Tamaulipas para que sea considerado como un destino turístico atractivo para el mercado nacional y una alternativa confiable para cierto segmento del mercado internacional, a través de una correcta promoción turística del Estado como: aumentar la difusión en medios de comunicación que sea más adecuados para el tipo de mercado que se desea atraer a los segmentos turísticos, mejorar la calidad de las redes sociales y sus contenidos, crear campañas de publicidad que reflejen la calidad, diversidad y autenticidad de los productos con los que se cuentan, desarrollar productos y servicios que sean más atractivos y con mayor potencial comercial y atraer ferias y eventos nacionales que se ajusten a las capacidades con que cuenta el Estado dentro de sus destinos de reuniones y convenciones, así como apoyar al desarrollo de eventos estatales y locales que generen una dinámica de atracción de visitantes a las ciudades”. Al respecto, en buena parte del documento, se argumentó que en los últimos años el turismo en el Estado ha ido en aumento de manera sostenida y que el principal problema que registra el sector es “la baja competitividad y la disminución de turistas pueden ser diversas como: por naturaleza política, económica y social, pero la que más ha llegado a afectar directamente a la actividad turística tanto en el país como en el estado de Tamaulipas es la coyuntura de la inseguridad.

Derivado de lo anterior, una de las principales razones que justifica el Pp, es que a través de éste se busca posicionar al Estado como un destino turístico tanto para visitantes nacionales como internacionales, por lo que la promoción turística por diversos medios es vital, ya que el mismo documento especifica que se deberán implementar estrategias que contribuyan a mejorar la imagen del estado para que refleje dentro de las campañas de publicidad la confianza, seguridad, experiencias agradables que todo turista desea obtener de un destino. Por lo que se puede afirmar que el Pp es consistente con los objetivos que éste persigue, así como con los servicios que genera, con sus actividades sustantivas y con el mecanismo de intervención.

Lo anterior se refuerza con lo que se establece en la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas publicada en el Periódico Oficial número 80 con fecha del 3 de julio de 2014, se define la Promoción Turística como: “el conjunto de actividades, estrategias y acciones de comunicación persuasiva, que tiene por objeto dar a conocer en los ámbitos regional, nacional e internacional los atractivos turísticos, el patrimonio turístico y los servicios turísticos del Estado de Tamaulipas”.

Lo anterior se robustece a partir de los datos que se mencionan en el documento de Diagnóstico en el cual se reportan una serie de eventos de promoción en diversos foros y eventos tanto nacionales como internacionales, tales como: Tianguis Turístico México; Feria Internacional de Turismo de las Américas (FITA), *Adventure Travel* México (ATMEX), *Borderfest*, *Trade Show* de AMAV (Asociación Mexicana de Agencias de Viajes en Monterrey), *McAllen Travel Show*. Congreso Global de Negocios en Turismo Medico, Congreso Nacional de Turismo de Reuniones, Feria Nacional de Pueblos Mágicos, entre otros.



22 ¿Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Respuesta
2	Algunos de los documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos del Pp son consistentes con el diseño de la propuesta de atención del Pp.

De acuerdo con el documento de Diagnóstico F140 Programa de Promoción Turística muestra que en el diseño del Pp se identifica de manera clara el objetivo central que es: “Incrementar el ingreso de visitantes nacionales e internacionales a Tamaulipas mediante el desarrollo de actividades e infraestructura turística que aumenten la competitividad de los destinos turísticos para que tengan capacidades similares o iguales con otros destinos nacionales que cuentan con mejor grado de desarrollo en el sector y que están ya muy posicionados dentro del mercado nacional”, dicho objetivo muestra congruencia con el diseño del Pp. Asimismo los bienes y/o servicios generados en la propuesta del Pp guardan congruencia entre sus documentos estratégicos institucionales normativos y operativos.

Sin embargo, en el caso de las poblaciones es necesario fortalecer los elementos del diseño a fin de identificar con mayor claridad a la población (es) que se benefician de las acciones del Pp. Considerando que la promoción beneficia fundamentalmente a los prestadores de servicios turísticos por lo que se debe fortalecer la distinción que existe entre cada uno de los grupos que se encuentran en el sector.



SECCIÓN VI CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

23 ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

En el documento de Diagnóstico F140 Programa de Promoción Turística define como su objetivo principal “la entrada de visitantes nacionales y extranjeros al Estado de Tamaulipas para ser un destino turístico atractivo nacional, bajo ese contexto en el documento ya mencionado se contempla que el Pp F140 Programa de Promoción Turística queda alineado a las acciones que se proponen en el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) del Gobierno Federal, éstas reconocen que el sector turístico es fundamental para el crecimiento del país, y contemplan como propósito principal el de “posicionar a México como una potencia turística competitiva y de vanguardia”.

En ese sentido utilizan el diseño del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 PROSECTUR como instrumento para alinear los objetivos estratégicos cuyas acciones se organizan con el objetivo del Pp, entre éstas destaca el Objetivo 2 que implica fortalecer las ventajas turísticas, impulsando la innovación, diversificación y la oferta turística por región y destino, además de promover altos estándares de calidad en los servicios turísticos. Otro es el Objetivo 3 que va orientado a facilitar el financiamiento turístico y promover la inversión tanto pública como privada del sector; Y, por último, el Objetivo 4 orientado a impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación del mercado y el desarrollo del sector mediante la promoción.

Consecuentemente es importante actualizar la forma en como el Pp F140 Programa de Promoción Turística se vincula con los objetivos del Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 en donde el Pp contribuye al cumplimiento de los objetivos principalmente del Objetivo 3. Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacionales e internacionales.



24 ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta:

- No procede valoración cuantitativa.

Si bien el documento de Diagnóstico del programa Pp F140 Programa de Promoción Turística, así como los demás documentos normativos, señalan que el objetivo general del Pp es “Incrementar el ingreso de visitantes nacionales e internacionales a Tamaulipas mediante el desarrollo de actividades e infraestructura turística que aumenten la competitividad de los destinos turísticos para que tengan capacidades similares o iguales con otros destinos nacionales que cuentan con mejor grado de desarrollo en el sector y que están ya muy posicionados dentro del mercado nacional” (Secretaría de Turismo, 2020: 54).

Asimismo, en los TDR para la Evaluación de Diseño, indican que, en caso de haber coincidencias, se debe definir el tipo de vinculación, entre indirecta y directa.

Al respecto el objetivo general del Pp se vincula de manera indirecta con los siguientes ODS:

1. Fin de la pobreza
2. Salud y bienestar
3. Educación de calidad
4. Energía asequible e infraestructura
5. Reducción de las desigualdades
6. Ciudades y comunidades sostenibles

Así mismo el objetivo general del programa se vincula directamente con los siguientes ODS:

1. Igualdad de género
2. Agua limpia y saneamiento
3. Trabajo decente y crecimiento económico
4. Industria innovación e infraestructura
5. Producción y consumo responsable
6. Acción por el clima
7. Vida submarina
8. Vida de ecosistemas terrestres



SECCIÓN VII COMPLEMENTARIEDADES, SIMILITUDES Y DUPLICIDADES

25 ¿En la Estructura Programática de la APF vigente, se identifican Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta: Sí.

- No procede valoración cuantitativa.

Una vez realizada una búsqueda a través de las páginas institucionales de los Estados de la República se ha podido identificar la existencia de Pp similares en casi todas las entidades federativas donde la promoción turística está enmarcada en un diseño operativo particular que va acorde a las condiciones de cada Estado, en esta tesitura sobresalen los Estados de Nuevo León, Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Yucatán y Baja California. En el caso de la estructura programática de la Administración Pública Estatal no se encontró evidencia de que exista algún Pp similar y por tanto que se complemente o se duplique.

SECCIÓN VIII INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO

26 ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
1	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño permite obtener información relevante sobre: La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp: recursos humanos, financiamiento, la adquisición de insumos, la operación, recepción, registro, supervisión, entre otros.

El Pp F140 Programa de Promoción Turística integra en el documento de Diagnóstico el apartado 1.6 Diseño del programa nuevo o modificado, específicamente en el inciso C. Matriz de Indicadores para Resultados, p. 67 y 68 que describe la gestión de los principales procesos en siete actividades, cinco para el componente 1 y dos para el componente 2. Para el primero las actividades que el programa señala son: 1. Realización de campañas de promoción por temporada con el Fideicomiso del 2% sobre hospedaje; 2. Promoción de festividades turísticas de los municipios y Pueblos Mágicos; 3. Realización de ruedas de prensa. 4. Participación en ferias y exposiciones para promover los atractivos turísticos del Estado. 5. Realización de eventos, convenciones y congresos nacionales e internacionales para impulsar el turismo de negocios. Y el segundo componente aborda las siguientes: 1. Dictaminación de solicitudes de apoyo en dinero o especie emitidos por la ciudadanía bajo un enfoque de igualdad de género. 2. Entrega de apoyo solicitado en dinero o especie entregados por la Secretaría de Turismo bajo un enfoque de igualdad de género.



Sin embargo, el criterio dos solicita que el instrumento de seguimiento permita obtener información relevante sobre “La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes) del Pp, por lo que, las actividades mencionadas en el criterio uno, deben tener una relación con los bienes y servicios de los componentes. Así en el caso del componente 1. Actividades de fomento al turismo del Estado realizadas, no cumple con lo señalado por el criterio de evaluación sobre la entrega de un bien o servicio y sus actividades tampoco están diseñadas en función al componente; mientras que el componente 2. Apoyos económicos o en especie otorgados si cuenta con una actividad vinculada a la entrega de un bien o servicios y se describe como “Entrega de apoyo solicitado en dinero o especie entregados por la Secretaría de Turismo bajo un enfoque de igualdad de género”. Derivado de lo anterior, se sugiere que, en la Matriz Indicadores para Resultados, así como sus componentes y actividades se describan los bienes y/o servicios que entrega el Pp.

En ese mismo orden de ideas, se abordan los criterios de evaluación tres y cuatro, ya que la MIR no permite obtener información relevante sobre la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp, derivado de que los componentes y las actividades no están enfocadas en dicha población. Por tanto, al analizar el criterio cuatro que solicita conocer el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp, mediante una variable de resultados (propósito-objetivo central); esto, aunque la MIR presenta variables para medir el cambio en sus actividades estas no se enfocan a la entrega de un bien y/o servicios, por lo que se recomienda revisar, homologar y realizarla con base en los bienes y servicios que entrega el Pp.

27 ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
- e) Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El indicador:
4	Es claro, relevante y cumple con otros tres criterios.

El Pp F140 Programa de Promoción Turística cuenta en la Matriz de Indicadores para Resultados con los siguientes once indicadores: Tasa de variación de afluencia en el Estado de Tamaulipas; Tasa de cumplimiento de afluencia en el Estado de Tamaulipas; Porcentaje de cumplimiento de actividades de fomento turístico; Porcentaje de apoyos otorgados; Cobertura de las campañas de promoción del fideicomiso del 2% sobre hospedaje; Cobertura de la promoción de festividades en municipios y Pueblos Mágicos; Porcentaje de asistencia de medios a ruedas de prensa; Porcentaje de participación en ferias y exposiciones; Tasa de eficiencia en la



atracción de eventos, congresos; Porcentaje de dictaminación de solicitudes; Tasa de efectividad en la entrega de apoyos. Los indicadores anteriores hacen evidente la claridad de estos, es decir, que su nombre es entendible y que no presentan ambigüedades.

Conjuntamente se reconoce que los indicadores propuestos en la MIR son relevantes y proveen información valiosa sobre lo que el Pp desea medir. Otro de los criterios de valoración que sustentan al indicador es que son monitoreables, lo que da la oportunidad de estimarlos y verificarlos de manera independiente. En la misma MIR se especifica la fórmula del indicador, los medios de verificación y los supuestos, elementos que permiten considerar que el indicador se puede medir, evaluar y valorar su desempeño, por lo que se considera que es adecuado. No obstante, no existen elementos que den la oportunidad de conocer los aspectos económicos de los indicadores, en otras palabras, el Pp no presenta elementos que indiquen cuál es el presupuesto de cada indicador. Por lo que se recomienda integrar la información que permita conocer si estos indicadores tienen un costo razonable para su implementación.

28 ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Pp F140 Programa de Promoción Turística cuenta con los medios de verificación de los indicadores que integran la MIR y además cumplen con los siguientes criterios. En primer lugar, estos se presentan en el documento Ficha Técnica del Indicador; en segundo, incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información, en este caso se señala que es la Secretaría de Turismo la responsable de llevar a cabo dicha acción y se encuentra a cargo del C. Tomás García Corripio, como tercer punto, especifica el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador, así en la Ficha Técnica del Indicador se señala el ejercicio 2019 y la frecuencia de los indicadores es para el fin y propósito anual, para los componentes semestral y para las actividades trimestrales y en todos los casos están señaladas tal como se indica.

Es importante resaltar que para que la información anterior este completa, se sugiere que se señale dentro del documento Ficha Técnica del Indicador la ubicación física del mismo o la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información y así se cumplan con todos los criterios requeridos.



29 ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Pp F140 Programa de Promoción Turística integra en la Ficha Técnica del Indicador las metas establecidas para cada uno de ellos, éstas cuentan con los siguientes criterios.

En primer lugar, se establecen con base en un método de cálculo determinado que varía en función del nombre del indicador, en ese sentido, todas las metas propuestas cuentan con una unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador; además, están orientadas a la mejora del desempeño del programa presupuestario. La factibilidad de éstas es identificable, así como su normatividad y los plazos que se establecen (trimestral, semestral y anual); sin embargo, no especifican cuáles son los recursos humanos, materiales y financieros que requieren para su desarrollo, por lo que se sugiere que se incorporen y puedan cumplir con todos los criterios de evaluación.



SECCIÓN IX VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO Pp

a. Valoración cuantitativa global

Tabla 4. Valoración máxima por sección

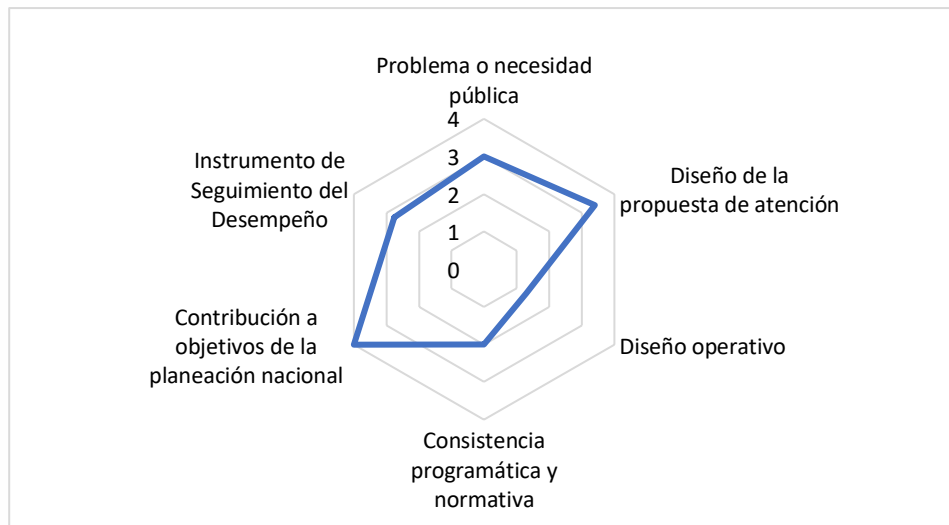
No.	Sección	Pregunta con valoración cuantitativa	Total de preguntas (A)	Puntuación máxima (B)	Valoración cuantitativa (B)/(A)
II	Problema o necesidad pública	2 - 5	4	16	4
III	Diseño de la propuesta de atención	6 - 10	5	20	4
IV	Diseño operativo	11 - 20	10	40	4
V	Consistencia programática y normativa	22	1	4	4
VI	Contribución a objetivos de la planeación nacional	23	1	4	4
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	26-29	4	16	4
TOTAL		25	25	100	4

Tabla 5. Valoración máxima total

No.	Sección	Total de Preguntas (A)	Puntuación obtenida (B)	Valoración cuantitativa (B)/(A)
II	Problema o necesidad pública	4	12	3
III	Diseño de la propuesta de atención	5	17	3.4
IV	Diseño operativo	10	13	1.3
V	Consistencia programática y normativa	1	2	2
VI	Contribución a objetivos de la planeación nacional	1	4	4
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	4	11	2.75
TOTAL		25	59	2.36



Figura 2. Valoración cuantitativa por sección.



b. Valoración cualitativa del Pp

La valoración cualitativa del Programa Presupuestario F140 Programa de Promoción Turística se sustenta de acuerdo con los siguientes criterios de valoración. En primer lugar, se evaluó el criterio de la eficiencia, en éste se reconoce que el Pp cuenta con un presupuesto asignado en el cual se desglosa el ejercicio del gasto; sin embargo, es importante resaltar que el Pp no presenta el presupuesto asignado para la entrega de los bienes y/o servicios que ofrece.

El segundo criterio de valoración es el de la eficacia, éste indica el logro en el ejercicio fiscal y las metas programadas, y se sustenta en la MIR en la cual se establecen las metas y los instrumentos de medición de éstas; no obstante, no especifican el presupuesto para el cumplimiento de ésta. En relación con el tercer criterio de economía no se cuenta con los elementos para afirmar que la administración de los bienes, recursos y servicios públicos se realiza con austeridad y disciplina, ya que no existe evidencia sobre los bienes y/o servicios que ofrece el Pp; sin embargo, lo que si se confirma es que los objetivos y metas del Pp son de interés social, derivado de que el aumento de la afluencia turística beneficia a varios sectores de la actividad económica y por consiguiente a numerosas familias.

Al respecto del cuarto criterio transparencia éste tampoco se logró confirmar, porque el Pp no cuenta con bienes y/o servicios para entregar, por tanto, no tiene establecidos en sus documentos normativos criterios de elegibilidad, mecanismos de solicitud de entrega ni padrón de beneficiarios. El quinto criterio es el de honradez en el Pp no se identifican mecánicas operativas que garanticen el buen funcionamiento del Pp, porque no se cuentan con criterios de elegibilidad para sus beneficiarios, ni mecanismos de solicitud y entrega de los bienes y servicios que ofrece. El séptimo criterio aborda la pertinencia del Pp en éste se puede decir que carece de elementos para considerarse congruente con la propuesta de intervención en relación con las necesidades de su población objetivo, potencial y atendida, ya que éstas, aunque se encuentran definidas en el documento de Diagnóstico, no se relacionan con el objetivo del Pp; asimismo, el Pp no describe cuáles son los bienes y servicios que ofrece, la cobertura de su población y los criterios de elegibilidad.



El octavo criterio solicita evaluar la coherencia interna como el grado de la coherencia lógica entre los distintos elementos centrales que componen el diseño del Pp, se reconoce que el Pp tiene áreas de mejora en este criterio; sin embargo, cumple con identificar su problema, además, lo analiza, describe sus objetivos y cuenta con su Matriz de Indicadores para Resultados. Ahora bien, la coherencia externa es el noveno criterio de evaluación, éste indica la revisión del grado de coherencia lógica entre el diseño de la intervención y las políticas que orientan la acción social del gobierno y la oferta pública existente, al revisar los resultados de la evaluación se afirma que el Pp cumple con este criterio, ya que cuenta con una consistencia programática y normativa, contribuye a objetivos de la planeación nacional, tiene vinculación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con la sección de complementariedades, similitudes y duplicidades.

Para concluir, se desarrolla el décimo criterio de sostenibilidad, definida como la capacidad del Pp de mantener en un periodo prolongado de tiempo el flujo de beneficios que forman parte de sus objetivos de intervención, derivado de la revisión de los documentos proporcionados por el Pp se determina que el Pp cumple parcialmente con este criterio, ya que, no cuenta con experiencias de atención para los usuarios, ni tampoco con estrategias de cobertura para su población atendida, ni mecanismos de entrega de los bienes y/o servicios que ofrece.



SECCIÓN X ANÁLISIS FODA

Tabla 1. Problema o necesidad pública

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
Sección II. Problema o necesidad pública	<p>Fortaleza El Pp presenta un documento normativo identifica las principales necesidades. El Pp atiende la problemática pública.</p> <p>Oportunidades El turismo en el Estado de Tamaulipas ha estado en ascenso en los últimos años, por ello es necesario reforzar la actividad con mecanismos de promoción.</p>	2-5	No aplica	Corto plazo
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
Sección II. Problema o necesidad pública	<p>Debilidades El Pp debe fortalecer el diagnóstico con el uso de metodologías que le permita tener mayor precisión respecto a la problemática que pretende atender, así como a la población objetivo y población a atender.</p> <p>Amenazas El Pp. Debe contener actualizaciones periódicas en sus documentos normativos que le permitan dimensionar el contexto tanto económico como político y social a fin de poder estar en condiciones de atención oportuna a la población sujeta de derechos</p>	2-5	Fortalecer sus documentos normativos utilizando metodologías que permitan mejorar la precisión. El Pp debe cumplir las actualizaciones periódicas, de lo contrario quedaría fuera del propósito que busca tener el programa para la población sujeta de derecho.	Corto plazo



Tabla 2. Diseño de la propuesta de atención

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
Sección III. Diseño de la propuesta de atención	<p>Fortaleza</p> <p>El Pp cuenta con un objetivo central en todo el documento de Diagnóstico y éste ofrece una solución al problema económico que representa la disminución de los turistas al Estado.</p> <p>Oportunidad</p> <p>El Estado de Tamaulipas cuenta con bienes y servicios que sustentan el objetivo central del Pp y podrían dar una solución al problema central.</p> <p>El Pp presenta un análisis documentado de las experiencias en materia de turismo a nivel nacional, específicamente de los Estados de Nuevo León, Veracruz y Guanajuato.</p> <p>El diseño del Pp es una alternativa óptima de intervención.</p>	6-10	<p>Fortaleza</p> <p>Homologar la población objetivo con la población objetivo a la que hace referencia el objetivo central del programa.</p> <p>Oportunidad</p> <p>Proyectar a nivel nacional los bienes y servicios con los que cuenta el Estado de Tamaulipas.</p> <p>Especificar las similitudes que existen con esos Estados en materia de turismo y así justificar la selección de estos.</p> <p>Redefinir a su población potencial y objetivo.</p>	Corto plazo
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
Sección III. Diseño de la propuesta de atención	<p>Debilidad</p> <p>El Pp no cuenta con bienes y servicios para entregar a la población atendida.</p> <p>El Pp no identifica a su población atendida.</p> <p>El Pp no describe la mecánica operativa ni la cobertura del programa.</p>	6-10	<p>Debilidad</p> <p>Describir los bienes y servicios que entrega el programa y alinearlos con la población atendida.</p> <p>El Pp debe elaborar una definición de su población atendida.</p> <p>Describir cuál es la mecánica operativa y la cobertura del programa.</p>	Corto plazo



Tabla 3. Diseño operativo

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
Sección IV. Diseño operativo	<p>Fortaleza</p> <p>El Pp Presenta procedimientos diferenciados para atender a la población en momentos de externalidades al Pp. El Pp presenta un documento normativo donde reporta información financiera donde se hace mención del presupuesto asignado al Pp, así como el desglose de los fondos. Así como mecanismos de buen gobierno.</p>	11- 20	No aplica	Corto plazo
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
Sección IV. Diseño operativo	<p>Debilidad</p> <p>El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo. El Pp no cuantifica para los próximos tres años la evolución de su población potencial y objetivo. El Pp no especifica metas de cobertura anuales. El Pp no establece criterios de elegibilidad para la selección de su población atendida. El Pp no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar</p>	11- 20	<p>Debilidad</p> <p>Diseñar una estrategia de cobertura para la población potencial y objetivo. Cuantificar la evolución para los próximos tres años de la población potencial y objetivo del programa. Especificar las metas de cobertura anuales. Identificar, definir y delimitar a la población objetivo del Pp. Establecer los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los</p>	Corto plazo





	<p>trámite a las solicitudes de los bienes y servicios que genera. El Pp no establece procedimientos para la entrega de sus bienes y/o servicios.</p> <p>Amenaza</p> <p>El Pp debe integrar los procedimientos diferenciados en los documentos normativos a fin de ir fortaleciendo la implementación, además de actualizar con el uso de software especializado a fin de contar con información que garantice la transparencia y gobierno abierto.</p>		<p>bienes y servicios del Pp. Describir los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp. Integrar procedimientos diferenciados en documentos normativos, de otra forma el Pp corre el riesgo de perder eficacia en su operación.</p>	
--	--	--	--	--



Tabla 4. Consistencia programática y normativa

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
Sección V. Consistencia programática y normativa	Fortaleza El Pp es consistente con los objetivos que persigue.	22	No aplica	Corto plazo
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
Sección V. Consistencia programática y normativa	Debilidad El Pp debiera robustecer la identificación de la población objetivo por área de especialidad en el sector turístico.	22	Debilidad Se sugiere fortalecer el Diagnóstico que permita conocer con mayor claridad tanto a la población potencial como a la población objetivo, así como por área de especialidad turística. Así mismo se sugiere precisar el objetivo general del Pp.	Corto plazo

Tabla 5. Contribución a objetivos de la planeación nacional

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
Sección VI. Contribuciones a objetivos de la planeación nacional	Oportunidad El Pp se encuentra alineado con las estrategias tanto del Plan Nacional de desarrollo como con los Objetivos del Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 de la ONU.	23	No aplica	Corto plazo



Tabla 6. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
Sección VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades	<p>Oportunidad</p> <p>El Pp registra similitudes con otros programas de otras entidades federativas.</p>	25	No aplica	Corto plazo

Tabla 7. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
Sección VIII. Instrumento de Seguimiento de Desempeño	<p>Fortaleza</p> <p>El Pp cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados que describe la gestión de sus principales procesos.</p> <p>Oportunidad</p> <p>La Matriz de Indicadores para Resultados del Pp presenta algunas actividades que no están diseñadas en función del componente.</p> <p>La Matriz de Indicadores para Resultados cuenta con once indicadores claros, entendibles y que no presentan ambigüedades.</p> <p>La MIR cuenta con indicadores monitoreables,</p>	26-29	<p>Fortaleza</p> <p>Integrar en la Matriz de Indicadores para Resultados información sobre la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios.</p> <p>Oportunidad</p> <p>Revisar que todas las actividades que se presenten en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp estén diseñadas en función del componente.</p> <p>Integrar el presupuesto de cada indicador.</p> <p>Integrar el presupuesto de cada indicador.</p> <p>Integrar el presupuesto de cada indicador.</p>	Corto plazo





	<p>estimables y verificables.</p> <p>Los indicadores que se presentan en la MIR permiten medir, evaluar y valorar su desempeño.</p> <p>El Pp cuenta con los medios de verificación de los indicadores que integran la MIR.</p> <p>El Pp integra en la Ficha Técnica del Indicador las metas establecidas para cada uno de sus indicadores.</p>		<p>Integrar el presupuesto de cada indicador.</p> <p>Señalar dentro del documento Ficha Técnica del Indicador la ubicación física del mismo o la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.</p> <p>Especificar los recursos humanos, materiales y financieros que requieren para su desarrollo.</p>	
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
Sección VIII. Instrumento de Seguimiento de Desempeño	<p>Debilidad</p> <p>La Matriz de Indicadores para Resultados no brinda información sobre la cobertura de la población.</p>	26-29	<p>Debilidad</p> <p>Integrar una unidad de medida que permita conocer la cobertura de la población.</p>	Corto plazo



SECCIÓN XI CONCLUSIONES GENERALES

En conclusión y de acuerdo con los resultados de la presente evaluación se puede afirmar que el Pp F140 Programa de Promoción Turística de Tamaulipas a cargo de la Secretaría de Turismo cuenta con elementos en materia de diseño que le permiten cumplir con los criterios de evaluación requeridos por el documento de Términos de Referencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En ese sentido, las fortalezas del Pp se encuentran en las secciones II, III y IV. Así, en la sección II. Problema o necesidad pública, el Pp adquirió una calificación de 3 puntos de los 4 posibles, ya que el Pp cuenta con un documento de Diagnóstico en el cual se presenta el problema que justifica su diseño e implementación. Sin embargo, no alcanza el máximo puntaje derivado de que en ese mismo documento aparecen tres problemas prioritarios por atender. En la sección III. Diseño de la propuesta de atención, el Pp alcanzó un puntaje de 3.4 de los 4 puntos posibles, su fortaleza en este apartado consistió en que cuenta con un objetivo central y este con todos los criterios de valoración considerados en el TdR; además, se consideró que el Pp cuenta con los bienes y servicios suficientes y necesarios que le permitan cumplir con el objetivo central del programa. Como área de oportunidad se identificó que el Pp no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que justifique el tipo de intervención que se realiza. En la sección VI. Contribución a objetivos de la planeación nacional, el Pp obtuvo una puntuación de 4 puntos, es decir, la calificación total, lo anterior resultado de que se analizó que el objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Ahora bien, en las secciones IV, V y VIII el Pp contó con los puntajes más bajos, por lo que se considera que en estos apartados se encuentran las áreas de oportunidad del Pp. Así, en la sección IV. Diseño operativo, el Pp consiguió 1.3 puntos de los 4 posibles, esto como resultado de que no cuenta con una estrategia documentada para la atención de su población potencial y objetivo; tampoco, con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo; no establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender; no tiene procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera; no cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados; no presenta información documentada que permita conocer a su población atendida. En relación con la sección V. Consistencia programática y normativa, el Pp alcanzó 2 de los 4 puntos máximos, lo anterior producto de que solamente algunos de los documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos del Pp son consistentes con el diseño de la propuesta de atención del Pp. Para terminar, está la sección VIII. Instrumento del Seguimiento del Desempeño, en ésta el Pp contó con una puntuación de 2.75 de los 4 puntos posibles, esto porque, el Instrumento de Seguimiento de Desempeño, en este caso la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp solo brinda alguna información relevante sobre los principales procesos del Pp, es importante resaltar que en esta sección existen fortalezas como los medios de verificación de los indicadores y las metas propuestas en éstos.

Derivado de lo anterior, se reconoce que un problema generalizado que tiene el Pp es el que aborda la conceptualización de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como los bienes y servicios que ofrece y todo lo que se deriva de las entregas (mecánica operativa). Como se observó en cada una de las 29 preguntas que integran la evaluación se describen de manera puntual las fortalezas y áreas de oportunidad del Pp.



ANEXOS

Anexo 1. Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente

Instrucciones:

1. En la columna Grupo de población/ territorio / medio ambiente se deberá especificar el grupo poblacional, territorio o elemento del medio ambiente en el cual existe una afectación diferenciada, considerando los ejemplos señalados en el cuadro.
2. En la columna Descripción de la afectación diferenciada se deberán incluir las características del grupo poblacional, territorio o medio ambiente y una descripción de la forma en que se ve afectada de manera particular.
3. En la columna **Brechas o rezagos identificados** se deberá incorporar la información estadística sobre las brechas o rezagos.

En la última columna deberá especificarse la fuente de información utilizada para los cálculos.

Problema o necesidad pública central

El problema o necesidad pública que el Pp busca atender es la falta de infraestructura turística de servicios de hospedaje y restaurantes, atracciones, de una imagen urbana bien conservada, de una conectividad terrestre adecuada que organice y mejore el acceso hacia los destinos turísticos, de un ordenamiento territorial que atraiga el impulso a la inversión y recursos humanos capacitados para brindar la atención y servicio de calidad. Lleva a Tamaulipas a presentar un rezago en materia turística disminuyendo su competitividad para ser considerado un destino preferente a nivel nacional.

Descripción de afectaciones diferenciadas

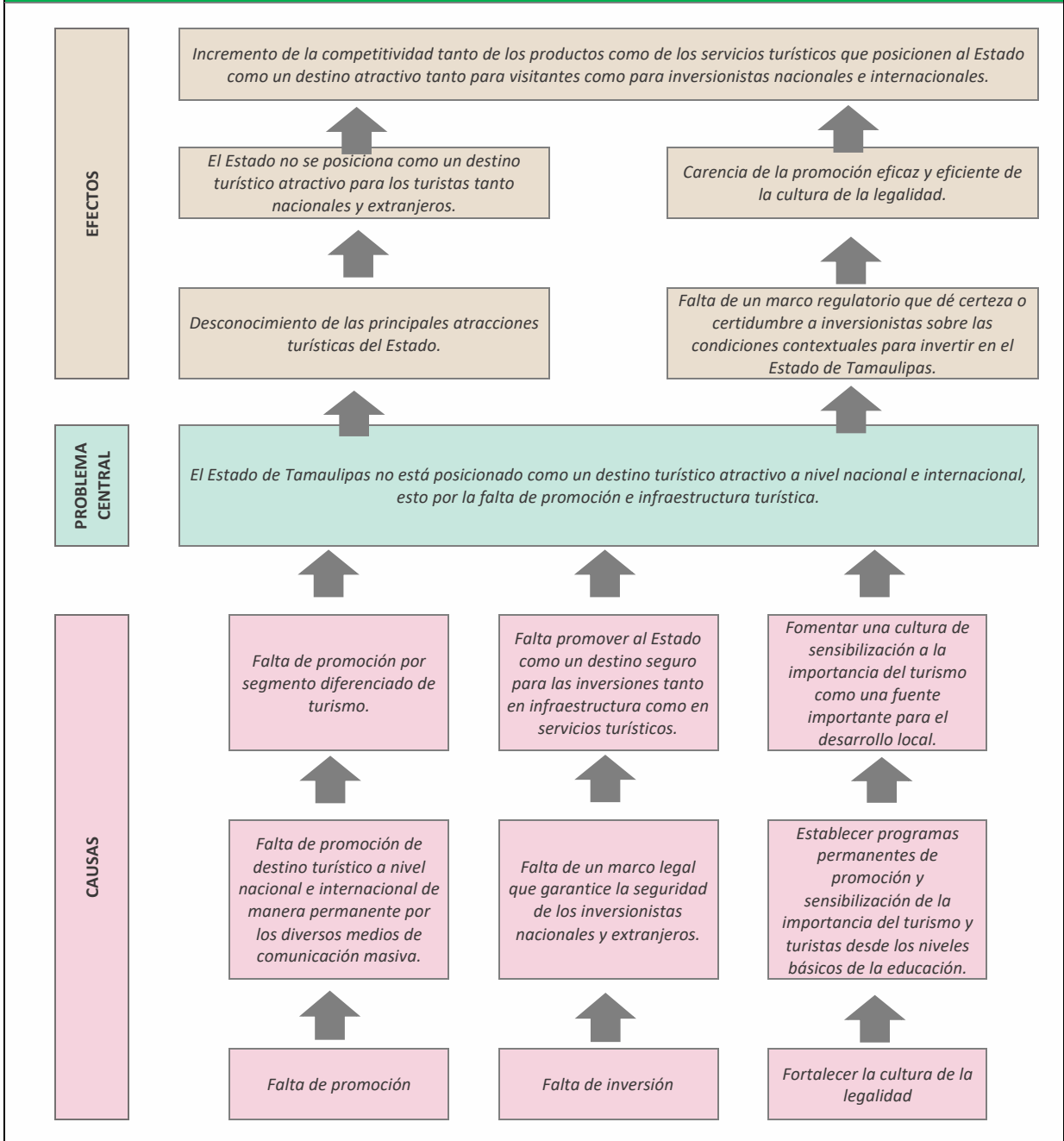
Grupo de población / territorio / medio ambiente	Descripción de la afectación diferenciada	Brechas o rezagos identificados	Fuente de información
Turismo de sol y playa (municipio de Cd. Madero, Altamira, San Fernando, Matamoros, Aldama y Soto la Marina)	Turismo estacional primavera, verano.	Por cuestiones climatológicas la entrada de turistas es menor en esta temporada.	Sánchez Crispín Álvaro; Propin Frejomil Enrique (2005). Potencial regional del turismo en la zona metropolitana de Tampico, México. Cuadernos geográficos, 37, 153-182.
Turismo de naturaleza (Palmillas, Jaumave, Gómez Farías, Llera, Mante y Aldama)	Falta de promoción, efectos asociados a la salud pública	Por cuestiones de salud pública. No disponible	Página electrónica de Gobierno del Estado de Tamaulipas https://www.tamaulipas.gob.mx/?s=turismo+en+tamaulipas+&busqueda=index
Turismo Caza y Pesca deportiva (Cd. Victoria, Padilla, Mante, Xicoténcatl, Tampico, Cd. Mier, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Miguel Alemán)	Falta de promoción, efectos asociados a la salud pública	Por cuestiones de salud pública. No disponible	Página electrónica de Gobierno del Estado de Tamaulipas https://www.tamaulipas.gob.mx/?s=turismo+en+tamaulipas+&busqueda=index
Turismo de negocios y convenciones (Cd. Victoria, Reynosa, Tampico, Nuevo Laredo)	Falta de promoción, efectos asociados a la salud pública	Por cuestiones de salud pública. No disponible	Página electrónica de Gobierno del Estado de Tamaulipas https://www.tamaulipas.gob.mx/?s=turismo+en+tamaulipas+&busqueda=index
Pueblos mágicos (Tula, Cd. Mier)	Falta de promoción, efectos asociados a la salud pública	Por cuestiones de salud pública. No disponible	Página electrónica de Gobierno del Estado de Tamaulipas https://www.tamaulipas.gob.mx/?s=turismo+en+tamaulipas+&busqueda=index
Turismo religioso (Cd. Madero, Hidalgo)	Falta de promoción, efectos asociados a la salud pública	Por cuestiones de salud pública. No disponible	Página electrónica de Gobierno del Estado de Tamaulipas https://www.tamaulipas.gob.mx/?s=turismo+en+tamaulipas+&busqueda=index
Turismo de salud (Matamoros, Rio Bravo, Nuevo Laredo)	Falta de promoción, efectos asociados a la salud pública	Por cuestiones de salud pública. No disponible	Página electrónica de Gobierno del Estado de Tamaulipas https://www.tamaulipas.gob.mx/?s=turismo+en+tamaulipas+&busqueda=index



Anexo 2. Árbol del Problema

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, a partir de la información proporcionada por el Pp, el Árbol del Problema, el cual contenga el problema central y el análisis de las causas y efectos identificados y, en su caso, las mejoras que se deriven del análisis y valoración, con base en la Guía para la construcción de la MIR y la Guía para la elaboración de Indicadores que publica la SHCP.

Estructura del Árbol del Problema

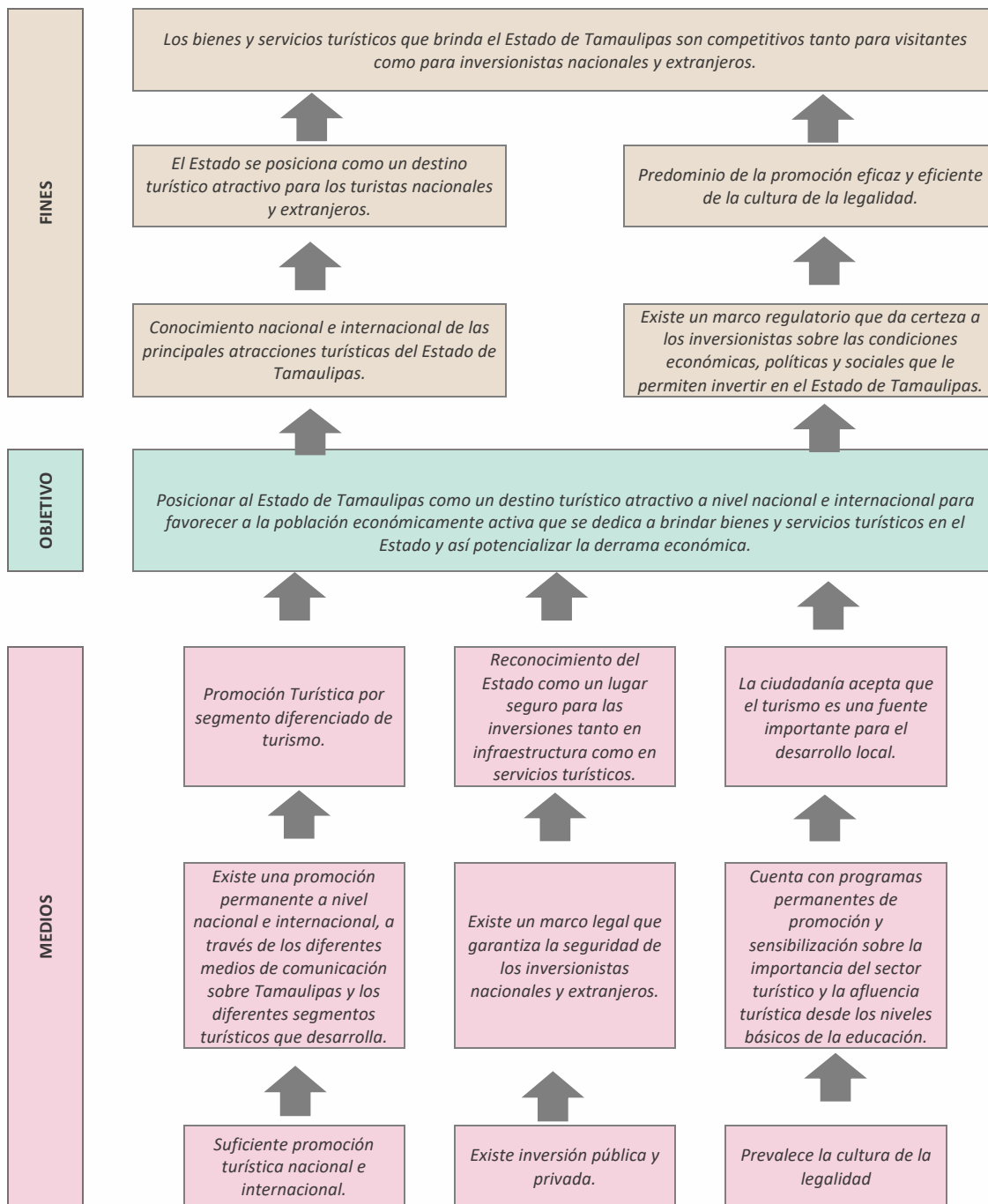




Anexo 3. Árbol de Objetivos

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, a partir de la información proporcionada por el Pp, el Árbol de Objetivos en consistencia con el Árbol del Problema (Anexo 2), el cual contenga el objetivo central y el análisis de los medios y fines identificados y, en su caso, las mejoras que se deriven del análisis y valoración, con base en la Guía para la construcción de la MIR y la Guía para la elaboración de Indicadores que publica la SHCP.

Estructura del Árbol de Objetivos



Anexo 4. Estrategia de Cobertura

Clave y nombre del Pp:	Programa Presupuestario F140 Programa de Promoción Turística		
Tipo de Evaluación:	en materia de Diseño	Año de la Evaluación:	2021

A fin de aportar claridad en el presente anexo, se retomarán las definiciones conceptuales de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, incluidas en la pregunta 8 de estos TdR, ya sean las definidas por el Pp o en ausencia de estas, las que definió la instancia evaluadora como parte de su respuesta, en consenso con el Pp.

Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida

Población	Definición
Potencial (PP)	Se propone: Población total que habita en aquellos municipios que actualmente son considerados destinos turísticos.
Objetivo (PO)	Se propone: Población económicamente activa que habita en los municipios que actualmente son considerados destinos turísticos y además ofrece servicios turísticos.
Atendida (PA)	Se propone: Población económicamente activa que habita en los municipios que actualmente son considerados destinos turísticos y además ofrece servicios turísticos y ha sido beneficiada por el programa de promoción turística.

La instancia evaluadora registrará la evolución en la cobertura de las poblaciones, registrando la información por año, según la disponibilidad de la información por parte del Pp o, en su caso, registrará su propuesta de cobertura, en consenso con el Pp.

Evolución de la cobertura

Población	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año (...)
Potencial (P)	No disponible				
Objetivo (O)	No disponible				
Atendida (A)	No disponible				
(A/O) x 100	%	%	%	%	%

La instancia evaluadora analizará la estrategia de cobertura del Pp y emitirá su valoración o, en su caso, realizará su propuesta, en consenso con el Pp.

Análisis de la estrategia de cobertura

La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:						Valoración	Propuesta	
Método de cálculo documentado		Si	X	No		Parcial	20	Integrar un método de cálculo documentado.
Consistencia con el diseño del programa		Si	X	No		Parcial	20	Homologar el objetivo del programa con las poblaciones (potencial, objetivo y atendida).
El presupuesto requerido		Si	X	No		Parcial	15	Elaborar un presupuesto que indique cuánto recurso económico se necesita para lograr cumplir con las metas propuestas.
Metas a corto plazo factibles		Si	X	No		Parcial	15	Diseñar las metas en relación con los objetivos del programa.
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulnere el cumplimiento de las metas		Si	X	No		Parcial	15	Describir cuáles son los riesgos y amenazas que vulnere el cumplimiento de las metas.
Indicadores claros	X	Si		No		Parcial	15	Sí cumple

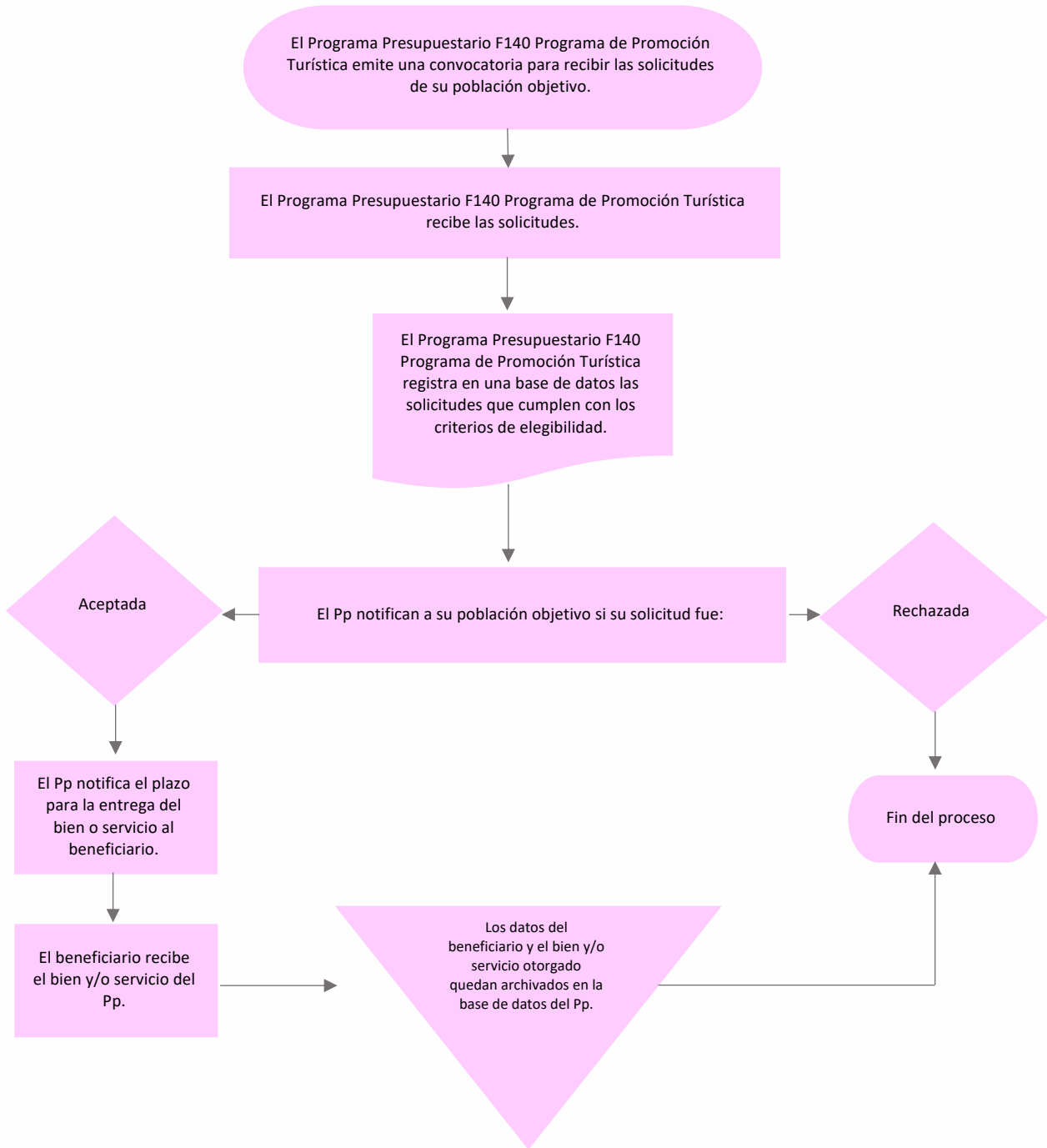


Anexo 5. Mecanismo de solicitud

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.
2. Detectará y registrará las áreas de mejora identificadas en los procedimientos.

Flujograma



Anexo 5. Mecanismo de solicitud

Áreas de mejora

A partir del análisis del procedimiento y el flujograma elaborado, la instancia evaluadora identificará áreas de mejora y realizará una propuesta con base en la siguiente tabla:

Proceso	Mejora identificada	Argumentación	Propuesta
Recibir	Iniciar con el proceso de recepción de solicitudes para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp.	Se considera importante que el Pp cuente con un procedimiento establecido para recibir las solicitudes de su población objetivo.	El Pp F140 Programa de Promoción Turística recibe las solicitudes de la población objetivo y registra las que cumplen con los criterios de elegibilidad.
Registrar	El Pp diseña una base de datos que le permite registrar a la población que cumple con los criterios de elegibilidad.	Se recomienda contar con un registro de las solicitudes que ingresan al Pp, esto le permitirá identificar a su población objetivo y atendida.	El Pp implementa la base de datos propuesta como mejora identificada.
Dar trámite	Elaborar el procedimiento de atención para dar trámite a la entrega de los bienes y/o servicios del Pp.	Es importante que el procedimiento de entrega de los bienes y/o servicios, así como los tiempos para su entrega queden establecidos.	Contar un mecanismo para la entrega de los bienes y/o servicios que entrega el Pp.

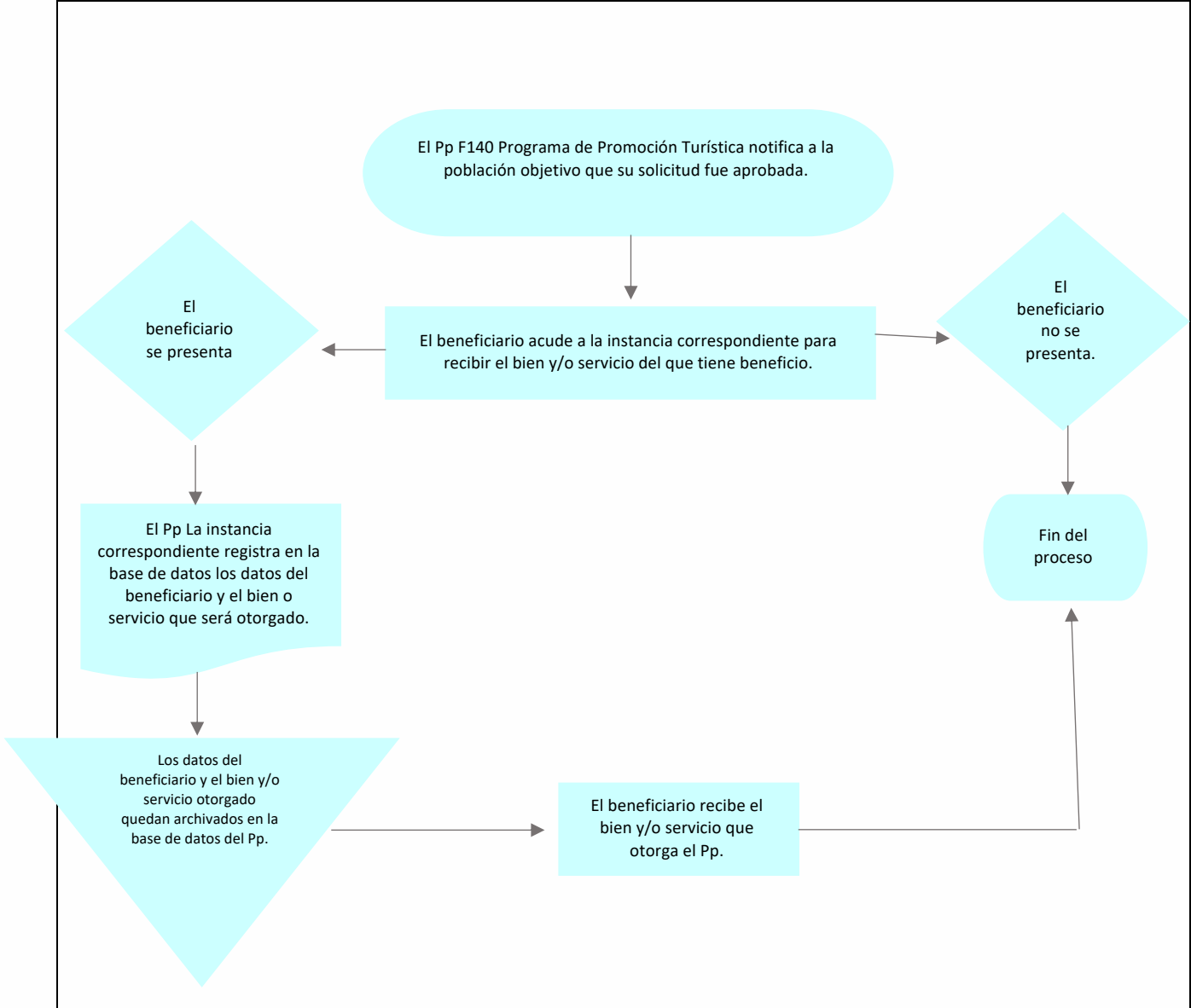


Anexo 6. Mecanismo de entrega

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para la entrega de los bienes y/o servicios que otorga.
2. Detectará y registrará las áreas de mejora identificadas en los procedimientos.

Flujograma



Anexo 6. Mecanismo de entrega

Áreas de mejora

A partir del análisis del procedimiento y el flujograma elaborado, la instancia evaluadora identificará áreas de mejora y realizará una propuesta con base en la siguiente tabla:

Proceso	Mejora identificada	Argumentación	Propuesta
Inicia la convocatoria	El Pp realiza una convocatoria para que la población objetivo pueda adquirir los bienes y/o servicios que ofrece el Pp.	El Pp no cuenta con mecanismos de entrega.	El Pp elabora una convocatoria en la cual establece las fechas, los plazos y los mecanismos de entrega de sus bienes y/o servicios.
Procedimiento de selección	El Pp revisa las solicitudes y las contrasta con sus criterios de elegibilidad para terminar quiénes serán los posibles beneficiarios.	El Pp no cuenta con criterios de elegibilidad.	El programa establece sus criterios de elegibilidad y con base en ellos determina a su población atendida.
Entrega del bien y/o servicio.	El Pp entrega el bien y/o servicio a los beneficiarios.	Es necesario que el Pp establezca el plazo de entrega de los bienes y/o servicios que otorga.	El Pp logra completar todo el procedimiento de "mecanismo de entrega"





Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Indicar el nombre del documento

Existe un procedimiento específico y está documentado.

Documento normativo
Diagnostico Pp
F140 Promoción Turística

Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.

Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración

Actualización

Depuración

Establece una estructura homologada de la información.

Establece un periodo de actualización del padrón.

Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.

Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados

Indique el periodo de actualización establecido:
No se especifica la población atendida en el marco normativo del Pp.

Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Sí Indicar el nombre del sistema:

No Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:

Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.

Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

Está disponible para consulta interna.

Está disponible para consulta pública.

Indique la liga del sitio web:

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

Sí

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

Sí

No

No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

En documento normativo diagnóstico F140 es difusa la información para identificar la población atendida, ya que se considera a los habitantes que cuentan con atractivos turísticos 78% de la población por lo que se sigue focalizar con mayor precisión a la población atendida para un programa de promoción turística.



Anexo 8. Presupuesto

La instancia evaluadora deberá especificar el monto del presupuesto aprobado para el primer año de operación del Pp.

Recursos presupuestarios

Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	4,304,567.47
2000 Materiales y suministros	123,505.01
3000 Servicios generales	12,732,142.27
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	63,210.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	NA
6000 Inversión pública	NA
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	NA
8000 Participaciones y aportaciones	NA
9000 Deuda pública	NA
TOTAL	17,223,424.75

La instancia evaluadora deberá especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financia el Pp.

Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	51.3
Otros recursos [especificar fuente(s)] <i>Ramo 28 (recurso Federal)</i>	28.7
TOTAL	80

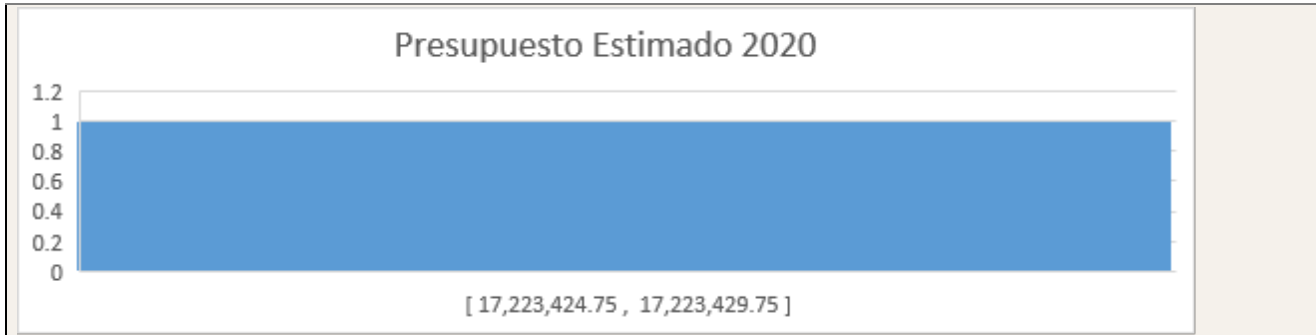
La instancia evaluadora deberá especificar, a partir de los capítulos de gasto señalados, el desglose de los gastos para generar los bienes y/o los servicios para el primer año de operación.

Gastos

Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	Suma de capítulos de gasto: 1000 Servicios personales, 3000 Servicios generales	17 036 709.74	Archivo Excel: Reporte presupuestal 2020, 13 programas por fondo
Mantenimiento	2000 Materiales y suministros,	123 505.01	Archivo Excel: Reporte presupuestal 2020, 13 programas por fondo
Capital	4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	63,210.00	Archivo Excel: Reporte presupuestal 2020, 13 programas por fondo
Unitario	No aplica	No aplica	No aplica
TOTAL		17,223 424.75	

La instancia evaluadora deberá especificar las estimaciones presupuestales para mantener la operación del programa en el corto o mediano plazo, considerando las previsiones para atender a la población objetivo en ejercicios fiscales subsecuentes. Para ello, es posible utilizar un esquema como el siguiente ejemplo.





Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación nacional

Clave y nombre del Pp:	F 140 Programa de Promoción Turística			
Objetivo central del Pp evaluado:	Aumentar la entrada de visitantes nacionales y extranjeros a Tamaulipas para que sea considerado como un destino turístico atractivo para el mercado nacional y una alternativa confiable para cierto segmento del mercado internacional, a través de una correcta promoción turística del estado			
Instrucciones:				
<p>a) Registrar la alineación del objetivo central del Pp al objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas sectoriales o institucionales, según corresponda, derivados del PND vigente, e incorporar una breve argumentación sobre la contribución del Pp en la consecución del objetivo y estrategias prioritarias identificadas, así como la valoración de la instancia evaluadora sobre la pertinencia de dicha alineación.</p> <p>b) En caso de identificar áreas de mejora en la alineación establecida por el Pp, la instancia evaluadora registrará su propuesta incorporando la argumentación y valoración correspondiente.</p> <p>c) Adicionalmente, la instancia evaluadora podrá identificar la contribución del objetivo central del Pp al logro de un objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas especiales y regionales derivados del PND vigente.</p>				
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Eje 3 Desarrollo Económico Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> Objetivo 2 Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística. Objetivo 3 Facilitar el financiamiento y la inversión público-privada en proyectos con potencial turístico. Objetivo 4 Impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación de mercados y al desarrollo y crecimiento del sector. 	<p>2.3 Promover altos estándares de calidad en los servicios turísticos</p> <p>3.2 Fomentar mayores niveles de inversión para emprendedores y prestadores de servicios públicos;</p> <p>3.4 Promover financiamiento e inversión focalizada para la consolidación en la oferta del sector en los Centros Integralmente Planeados (CIP)</p> <p>4.1 Promover a México como un destino turístico de calidad que ofrece gran variedad de atractivos y experiencias únicas;</p> <p>4.3 Incrementar la promoción de México en los mercados tradicionales e impulsar la diversificación de los mercados</p>	<p>El Pp trabaja en acciones que van encaminadas a la generación de empresas que brinden un servicio de calidad.</p> <p>El Pp desarrolla acciones para aprovechar el potencial turístico ampliando beneficios para los inversionistas, emprendedores con el fin de hacer crecer el mercado en cada destino turístico</p> <p>El Pp promueve la competitividad en el sector turístico que sea capaz de crear, representar oportunidades únicas para el desarrollo regional, social y económico del Estado</p>	<p>El Pp promueve la promoción turística del Estado fortaleciendo estrategias para el cumplimiento de sus objetivos promoviendo estándares altos en los servicios turísticos que ofrece.</p> <p>El Pp genera herramientas y gestiones para incentivar el surgimiento de empresa y emprendedores del sector turístico asimismo impulsa la economía mientras es fuente de empleos</p> <p>El Pp mediante la promoción turística promueve al Estado de Tamaulipas como un destino turístico atractivo para los visitantes nacionales y extranjeros, logrando posicionar al Estado como un destino turístico de calidad, confiable y sustentable.</p>



b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Anexo 10. Alineación a los ODS				
Nombre del Pp:	F140 Programa de Promoción Turística	Modalidad y clave:		
Objetivo central del Pp evaluado:	Aumentar la entrada de visitantes nacionales y extranjeros a Tamaulipas para que sea considerado como un destino turístico atractivo para el mercado nacional y una alternativa confiable para cierto segmento del mercado internacional, a través de una correcta promoción turística del Estado.			
Vinculación establecida por el Pp				
Registrar la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional del Pp. Asimismo, la instancia evaluadora realizará una valoración de dicha vinculación, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.				
Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el objetivo del Pp:				
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)	
5. Igualdad de género	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	El programa presenta vinculación directa con el objetivo 5.5	El programa cumple con el Objetivo 5 Igualdad de género, debido a considerar a la mujer como una líder en la producción y emisión de promocionales turísticos en el estado de Tamaulipas.	
6. Agua Limpia y Saneamiento	6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos	El programa presenta vinculación directa con el objetivo 6.6	El programa cumple con el Objetivo 6, ya que una de las metas del Pp busca incentivar el respeto a los entornos naturales a través de la promoción y práctica del turismo de naturaleza.	
8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	El programa presenta vinculación directa con el objetivo 8.9	El programa cumple con el Objetivo 8.9 ya que una de sus metas del Pp busca un crecimiento económico desde una perspectiva sustentable, es decir, respetando el entorno natural y cultural de los espacio locales.	





IUAT

VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



SECRETARÍA DE TURISMO

9. Industria, innovación e infraestructura	9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas	El programa presenta vinculación directa con el objetivo 9.4	El programa cumple con el Objetivo 9 ya que una de sus metas, del Pp busca ser más eficiente a través de la innovación en los procesos tecnológicos que provean un ambiente limpio, con ello se promueve mayoritariamente un turismo sustentable.
12. Producción y consumo responsable	12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	El programa presenta vinculación directa con el objetivo 12.b	El programa cumple con el objetivo 12.b busca aprovechar el potencial turístico del Estado ampliando beneficios sociales y económicos, promoviendo la conservación del patrimonio natural, así como el desarrollo sostenible de los municipios.
15. Vida de ecosistemas terrestres	15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	El programa presenta vinculación directa con el objetivo 15.1	El programa cumple con el Objetivo 15.1 una de sus metas, debido al que el Pp cuenta con turismo de naturaleza, con esta actividad busca atender, conservar y proteger las áreas naturales del Estado de acuerdo con la normatividad internacional

Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora

En caso de que la instancia evaluadora detecte áreas de mejora en la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas o en caso de no contar con evidencia documental de la misma, elaborará una propuesta de vinculación y la justificación de esta, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.

Marcar con una "X" el/los ODS con los que se propone vincular el objetivo del Pp:



ODS	Meta	Vinculación	Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)
No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
<p>Consideraciones:</p> <p>>> ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.</p> <p>>> Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.</p> <p>>> La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en: http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/</p> <p>>> Vinculación</p> <p>Directa: el objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).</p> <p>Indirecta: el objetivo central del Pp propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.</p>			



Anexo 11. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	F140 Programa de Promoción Turística	Modalidad y clave:	F140
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Turismo	Ramo:	NA
Unidad Responsable:	Dirección de Promoción Turística	Clave:	NA
Tipo de Evaluación:	En materia de diseño	Año de la Evaluación:	2021

Información de los Pp analizados

Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que debe contener:

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Programa especial de Turismo (Nuevo León)	ND	ND	ND	ND	Elevar la competitividad del destino turístico de Nuevo León	ND	Estado de Nuevo León	Promoción turística	Actividades de Promoción	Programa similar al diseñado e implementado por el gobierno del Estado de Tamaulipas	Considerar las estrategias y resultados del programa similar, a fin de contar con referentes.
Programa especial de Turismo (Veracruz)	ND	ND	ND	ND	Impulsar un turismo sostenible e inclusión que favorezca económicamente a cada región del Estado mediante la promoción de su diversidad turística	ND	Estado de Veracruz	Prestadores de servicios turísticos y la promoción de la diversidad turística	Actividades de Promoción	Programa similar al diseñado e implementado por el gobierno del Estado de Tamaulipas	Considerar las estrategias y resultados del programa similar, a fin de contar con referentes.
Programa especial de Turismo (Guanajuato)	ND	ND	ND	ND	Dirigir y fomentar la actividad turística de Guanajuato con una visión estratégica y corresp	ND	Estado de Guanajuato	Fomentar la actividad turística	Actividades de Promoción	Programa similar al diseñado e implementado por el gobierno del Estado de Tamaulipas	Considerar las estrategias y resultados del programa similar, a fin de contar con referentes



					onsable a través de su planeación, desarrollo y promoción para su posicionamiento en mercados nacionales e internacionales.						
Nombre del Pp	ND										
Modalidad y clave	ND										
Dependencia o Entidad:	ND										
Ramo	ND										
Problema público que busca resolver	ND										
Objetivo central	ND										
Población objetivo	ND										
Cobertura geográfica	ND										
Bien y/o servicio otorgado	ND										
Relación identificada	ND										
Argumentación	ND										
Recomendación	ND										



Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

La instancia evaluadora reportará si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Propuesta de mejora del indicador
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	Tasa de variación de afluencia en el Estado de Tamaulipas	Mide la variación de afluencia en el periodo actual respecto al periodo anterior.	$((\text{Número de personas que visitaron el Estado en el año actual} - \text{Número de personas que visitaron el Estado en el año anterior}) / \text{Número de personas que visitaron el Estado en el año anterior}) * 100$	Personas	Anual	12%	Ascendente	Definir en el documento de Diagnóstico a la población objetivo del Pp.
La cobertura de la población	Sí	Tasa de cumplimiento de afluencia en el Estado	Mide la variación de afluencia en el periodo actual con respecto a lo proyectado para el mismo periodo	$(\text{Número de personas que visitaron el Estado en el periodo actual} / \text{número de personas proyectadas para visitar el Estado en el periodo actual}) * 100$	Personas	Anual	5%	Ascendente	Sin propuesta de mejora



Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	Tasa de efectividad en la entrega de apoyos	Mide el porcentaje de efectividad en la entrega de apoyos solicitados a la SECTUR Tam en el periodo.	(Total de apoyos aprobados entregados/Total de apoyos aprobados)*100	Porcentaje	Semestral	100%	Ascendente	Establecer en el documento de Diagnóstico los bienes y/o servicios que entrega el Pp.
La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp	Sí	Porcentaje de cumplimiento de actividades de fomento turístico	Mide el porcentaje de cumplimiento de las actividades de fomento que se planean para el periodo	(Total de actividades de fomento realizadas/ Total de actividades de fomento al turismo programadas)*100	Actividades	Semestral	100%	Ascendente	Sin propuesta de mejora

La instancia evaluadora reportará si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
MIR	Fin	Tasa de variación de afluencia en el Estado de Tamaulipas	Sí	Sí	NA	Sí	Sí	El indicador permite conocer el aumento o la disminución de los turistas en el Estado y por consiguiente aplicar estrategias en caso de que los resultados del indicador no sean favorables.	Tasa de variación de la afluencia turística en el Estado de Tamaulipas.
	Propósito	Tasa de cumplimiento de afluencia en el Estado.	Sí	Sí	NA	Sí	Sí	El indicador permite conocer el cumplimiento de la meta propuesta.	Tasa de cumplimiento de la afluencia turística en el Estado.





Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Componentes	Porcentaje de cumplimiento de actividades de fomento turístico.	Sí	Sí	NA	Sí	Sí	El indicador da la oportunidad de conocer en que porcentaje se cumplieron las actividades de fomento al turismo.	El indicador es adecuado
Componentes	Porcentaje de apoyos otorgados	Sí	Sí	NA	Sí	Sí	El indicador permite conocer el porcentaje de apoyos otorgados.	Porcentaje de apoyos otorgados a los beneficiarios.
Actividades	Cobertura de las campañas de promoción del Fideicomiso del 2% sobre hospedaje.	Sí	Sí	NA	Sí	Sí	El indicador es coherente con el Pp.	El indicador es adecuado.
Actividades	Cobertura de la promoción de festividades en municipios y Pueblos Mágicos.	Sí	Sí	NA	Sí	Sí	Se considera necesario especificar que son eventos que se llevan a cabo en el Estado.	Cobertura de la promoción de festividades en municipios y Pueblos Mágicos que se realizan en el Estado.
Actividades	Porcentaje de asistencia de medios a ruedas de prensa.	Sí	Sí	NA	Sí	Sí	Los medios son una fuente de publicidad por lo que se considera que no solamente se puede medir su asistencia, sino la difusión turística que realizan.	Porcentaje de difusión turística de los medios que asisten a las ruedas de prensa.
Actividades	Porcentaje de participación en ferias y exposiciones.	Sí	Sí	NA	Sí	Sí	Especificar si estos eventos son estatales, nacionales o internacionales.	Porcentaje de participación en ferias y exposiciones estatales, nacionales e internacionales.
Actividades	Tasa de eficiencia en la atracción de eventos congresos.	Sí	Sí	NA	Sí	Sí	Se considera más conveniente para la medición del indicador, hablar de porcentajes y eventos realizados.	Porcentaje de eventos, y congresos realizados en los diversos recintos del Estado.
Actividades	Porcentaje de dictaminación de solicitudes.	Sí	Sí	NA	Sí	Sí	Para poder plantear este indicador el Pp debe de establecer en	El Pp debe de contar con mecanismos de recepción y entrega de los bienes y/o servicios que ofrece.





Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

								su documento de Diagnóstico los mecanismos para recepción de solicitudes y para la entrega de los bienes y/o servicios que ofrece.	
	Actividades	Tasa de efectividad en la entrega de apoyos.	Sí	Sí	NA	Sí	Sí	El Pp en su documento de Diagnóstico debe describir cuáles son los apoyos a los que hace referencia en la MIR.	El indicador debe de estar sustentado en el documento de Diagnóstico.
FID	Indicador(es) FID	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características de las metas

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
MIR	Fin	Tasa de variación de afluencia en el Estado de Tamaulipas	12%	((Número de personas que visitaron el Estado en el año actual- Número de personas que visitaron el Estado en el año anterior)/Número de personas que visitaron el	Personas	Sí	Sí	Sí	La meta mide el aumento de las personas en este caso de los turistas el Estado esto podrá evidenciar el aumento o la disminución derivado de la promoción turística.	Tasa de variación de la afluencia turística en el Estado de Tamaulipas.



Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

				Estado en el año anterior)*100						
Propósito	Tasa de cumplimiento de afluencia en el Estado.	5%	(Número de personas que visitaron el Estado en el periodo actual/número de personas proyectadas para visitar el Estado en el periodo actual)*100	Personas	Sí	Sí	Sí	Esta meta mide el cumplimiento de la afluencia en el Estado, situación que es importante para cumplir con el propósito del Pp.	Tasa de cumplimiento de la afluencia turística en el Estado.	
Componentes	Porcentaje de cumplimiento de actividades de fomento turístico.	100%	(Total de actividades de fomento al turismo realizadas/Total de actividades de fomento al turismo programadas)*100	Actividades	Sí	Sí	Sí	Esta meta permite conocer cuántas actividades de promoción se realizaron en el Estado por lo que se considera relevante para el Pp.	Porcentaje de cumplimiento de actividades por segmento del fomento al turismo.	
Componentes	Porcentaje de apoyos otorgados	75%	(Total de apoyos entregados/Total de apoyos solicitados)*100	Solicitudes	Sí	Sí	Sí	Es importante que el Pp monitoree el porcentaje de apoyos otorgados y que estos coincidan con los mencionados en el documento de Diagnóstico.	Porcentaje de apoyos otorgados por segmento turístico.	





Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Actividades	Cobertura de las campañas de promoción del Fideicomiso del 2% sobre hospedaje.	15%	(Total de estados con campañas pagadas / Total de estados en la República Mexicana)*100	Estados	Sí	Sí	Sí	Es importante que el Pp conozca cuántos Estados cuentan con campañas de promoción.	Sin propuesta de mejora
Actividades	Cobertura de la promoción de festividades en municipios y Pueblos Mágicos.	100%	(Total de municipios con festividades promovidas/ total de municipios con festividades)*100	Municipios	Sí	Sí	Sí	Es importante que el Pp considere su cobertura de promoción turística en el Estado.	Cobertura de la promoción de festividades en municipios y Pueblos Mágicos del Estado.
Actividades	Porcentaje de asistencia de medios a ruedas de prensa.	50%	(Total de medios convocados que asisten a ruedas de prensa/ Total de medios convocados)*100	Medios	Sí	Sí	Sí	Se considera relevante conocer cuántos medios de comunicación acuden a las ruedas de prensa, pero sería más importante saber cuántas notas en materia de promoción turística se publican después de las ruedas de prensa.	Porcentaje de notas publicadas o de promoción turística publican los medios que asisten a las ruedas de prensa.
Actividades	Porcentaje de participación en ferias y exposiciones.	100%	(Total de ferias y exposiciones en las que se participó/ Total de ferias	Ferias y exposiciones	Sí	Sí	Sí	La participación en ferias y exposiciones permite realizar promoción turística, por lo que se considera una	Porcentaje de participación en ferias y exposiciones nacionales y extranjeras.





Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

				y exposiciones con invitaciones a participar)*100					actividad relevante.	
Actividades	Tasa de eficiencia en la atracción de eventos congresos.	40%	(Total de Congresos, Eventos y Convenciones concretadas/ Total de Congresos, eventos y convenciones solicitados)*100	Ferias y exposiciones	Sí	Sí	Sí	Derivado de que el turismo de negocios es un segmento importante en el Estado, este indicador también lo es.	Porcentaje de eventos, y congresos realizados en los diversos recintos del Estado.	
Actividades	Porcentaje de dictaminación de solicitudes.	100%	(Total de solicitudes recibidas dictaminadas/ Total de solicitudes recibidas)*100	Solicitudes	Sí	Sí	Sí	Esta meta es importante para el Pp, pero debe de ser coherente con el documento de Diagnóstico.	Sin propuesta de mejora.	
Actividades	Tasa de efectividad en la entrega de apoyos.	100%	(Total de apoyos aprobados entregados/ Total de apoyos aprobados)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Esta meta al igual que la anterior, es importante para el Pp, pero debe de ser coherente con el documento de Diagnóstico.	Sin propuesta de mejora.	
FID	Indicador(es) FID	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	

Finalmente, la instancia evaluadora especificará si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.





Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño						
	Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
MIR	Fin	Diagnóstico del Programa Presupuestario F140 Programa de Promoción Turística	Secretaría de Turismo	2020	Oficinas de la Secretaría de Turismo	El fin que propone la Matriz de Indicadores cumple con el objetivo del Pp.
	Propósito	Diagnóstico del Programa Presupuestario F140 Programa de Promoción Turística	Secretaría de Turismo	2020	Oficinas de la Secretaría de Turismo	El propósito que propone la Matriz de Indicadores cumple con el objetivo del programa.
	Componentes	Diagnóstico del Programa Presupuestario F140 Programa de Promoción Turística	Secretaría de Turismo	2020	Oficinas de la Secretaría de Turismo	Los componentes que propone la Matriz de Indicadores cumplen con el objetivo del Pp.
	Actividades	Diagnóstico del Programa Presupuestario F140 Programa de Promoción Turística	Secretaría de Turismo	2020	Oficinas de la Secretaría de Turismo	Las actividades que propone la Matriz de Indicadores cumplen con el objetivo del Pp.
FID	Indicador(es) FID	NA	NA	NA	NA	NA



Anexo 13. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

Diario Oficial de la Federación (2019). *“Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”*. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019&print=true

Gobierno del Estado de Tamaulipas (2016). *“Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022: Tiempo de todos”*. Recuperado de: <https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2022.pdf>

Secretaría de Turismo (2020). *Diagnóstico F140 Programa de Promoción Turística*. Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Secretaría de Turismo (2020). *F140 Ficha técnica del indicador 2021*. Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Secretaría de Turismo (2020). *F140 Presupuesto*. Gobierno del Estado de Tamaulipas

Informes

Libros

Revistas

Documentos de trabajo e investigación

Páginas web

Organización de las Naciones Unidas (2021). *La Agenda de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Estadísticas y registros administrativos

Otro



Anexo 14: Ficha Técnica de Datos Generales de la Evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación de diseño del programa presupuestario F140 Programa de Promoción Turística.
Nombre y clave del programa evaluado:	F140 Programa de Promoción Turística
Ramo:	NA
Unidad Responsable:	Dirección de Promoción Turística
PAE de origen:	Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021
Año de conclusión y entrega de la evaluación:	2021
Tipo de evaluación:	Evaluación de diseño
Nombre de la instancia evaluadora:	Universidad Autónoma de Tamaulipas Unidad de evaluación de políticas públicas Cuerpo Académico de Bienestar Social-UAT-CA177
Nombre del coordinador de la evaluación:	Jorge Alberto Pérez Cruz*
Nombre de los (as) principales colaboradores (as) de la instancia evaluadora:	Adolfo Rogelio Cogco Calderón* Roberto Maya Rodríguez Emma Alexandra Zamarripa Esparza** Laura Libertad Treviño Cerón Rafael Isaac Estrada Danell***
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de evaluación):	Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Egresos, Dirección de Planeación Estratégica
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Numeral 3 del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, mediante Convenio Específico de Colaboración al amparo del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Gobierno del Estado de Tamaulipas
Costo total de la evaluación con IVA incluido:	\$208, 800.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales con cargo a las aportaciones que el Gobierno del Estado de Tamaulipas realiza a la Universidad Autónoma de Tamaulipas al amparo del Convenio Marco de Colaboración

*Profesor de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Profesor visitante en Anáhuac Online.

**Profesora de la Universidad Autónoma de Nuevo León y Profesora visitante en Anáhuac Online.

***Profesor Anáhuac Online.



